

# PRESENTACIÓN DE RESULTADOS ENCUESTA DESAFÍOS IMPLEMENTACIÓN NICSP FOCAL 2021

INFORME

Ecuador, abril 2021



**FOCAL**

Foro de Contadurías  
Gubernamentales de  
América Latina



# ÍNDICE

pág. **4**

**Presentación**

pág. **6**

**Miembros de FOCAL**

pág. **6**

**Países participantes  
en la encuesta**

pág. **7**

**Miembros de FOCAL**

pág. **8**

**Resumen ejecutivo**

pág. **10**

**Resultados de la encuesta**

pág. **10**

**1. Área Desafíos de los sistemas  
financieros - contables ante la  
pandemia.**

pág. **30**

**2. Área: Normas Internacionales  
de Contabilidad para el Sector  
Público (NICSP).**

pág. **46**

**3. Área Agregación vs. Consolidación  
de Estados Financieros**

pág. **58**

**4. Área Administración de  
Bienes del Estado**

pág. **70**

**Conclusiones**

pág. **71**

**Recomendaciones**

pág. **72**

**ANEXO  
Participantes en la encuesta  
por país y entidad**



# PRESENTACIÓN

El Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), es una red de encuentro permanente, como un espacio de análisis, estudios, reflexión e intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, para el desarrollo de modelos de contabilidad de carácter profesional y técnico.

Su fin último es propender al desarrollo y fortalecimiento de la contabilidad pública como lenguaje de transparencia y rendición de cuentas de la administración financiera de los países de América Latina.

Es un espacio permanente, autónomo, apolítico y sin fines de lucro que tiene como objetivo promover la cooperación entre los países, así como, intercambiar experiencias sobre temas de interés común.

Reúne a profesionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y delegaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (FMI).

Fue creado en la primera reunión de Contadores Gubernamentales de América Latina, realizada en Santiago de Chile en 2014 y se ha ido fortaleciendo a través de las reuniones anuales realizadas en Cartagena de Indias en 2015, en Asunción 2016, en Panamá 2017, en Buenos Aires 2018 y en Brasilia 2019.

El VII Foro de Contadurías Gubernamentales estaba previsto que se realice en Quito de manera presencial, pero dadas las circunstancias que vive la humanidad, a consecuencia de la pandemia COVID 19, se realizará de manera virtual.

Para esta ocasión, con el apoyo del Licenciado Joaquín Montano, Director General de Contabilidad Gubernamental de El Salvador, se preparó una Encuesta con cuatro áreas claves y de interés para todos los países miembros de FOCAL, a quien agradecemos por su valioso aporte.

Las áreas abordadas son:

- 1. Desafíos de los sistemas financieros - contables ante la pandemia**, en consideración a que, a partir del mes de marzo de 2020, los países tuvieron que enfrentar grandes retos económicos y financieros, como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID 19.
- 2. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)**, puesto que, es de interés común, presentar la información financiera bajo estándares internacionales.
- 3. Agregación vs. Consolidación de Estados Financieros**, por ser un tema propuesto por algunos países para el VII FOCAL; y,
- 4. Administración de Bienes del Estado**, con la finalidad de identificar si se han establecido los criterios para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones; y, si se dispone de una herramienta informática que facilite una buena planificación de la adquisición de bienes y una gestión óptima de los mismos.

Las preguntas de la encuesta fueron revisadas por los Contadores de Brasil, México y Chile y en ella participaron 16 países, para quienes van nuestros agradecimientos, por el tiempo dedicado y por su manifiesto deseo de que los resultados alcanzados se publiquen.

Nuestro reconocimiento también va dirigido al Banco Interamericano de Desarrollo, por su contribución para que los resultados de la encuesta se vean cristalizados en esta publicación.

Magdalena Vicuña  
Presidenta de FOCAL

Isla Bartolomé, Galapagos (Ecuador)



## Miembros de FOCAL



## Países participantes en la encuesta

-  ARGENTINA
-  BOLIVIA
-  BRASIL
-  CHILE
-  COLOMBIA
-  COSTA RICA
-  ECUADOR
-  EL SALVADOR
-  GUATEMALA
-  HONDURAS
-  MÉXICO
-  PANAMÁ
-  PARAGUAY
-  PERÚ
-  REPÚBLICA DOMINICANA
-  URUGUAY

## Glosario de siglas

- BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- EEFF** Estados Financieros
- ERP** Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP, por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning)
- FMI** Fondo Monetario Internacional
- FOCAL** Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina
- IPSASB** Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- NICSP** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- NIIF** Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés)
- PIB** Producto Interior Bruto
- SIAF** Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)



# RESUMEN EJECUTIVO

Las áreas abordadas de la Encuesta “Desafíos Implementación NICSP FOCAL 2021”, permitirán obtener resultados enfocados en 4 grandes áreas relacionadas y que representan una visión general de la situación de los países.

## Desafíos de los sistemas financieros - contables ante la pandemia

El planteamiento de la encuesta en esta área permitirá tener un contexto general de los países de FOCAL, sobre la aplicación de estrategias gubernamentales para la atención de los efectos de la pandemia y sus perspectivas financieras al enfrentar los desafíos y mitigar los riesgos económicos derivados de la adaptabilidad al cambio, las modalidades de comunicación y el progreso de la tecnología, que ha requerido la adopción de estrategias y el uso de tecnología por los retos que han enfrentado.

## Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

El enfoque en esta área se relaciona con el conocimiento de la situación de los países sobre la aplicación de la convergencia o adopción de NICSP, lo cual beneficia

a la integración regional y se convierte en un marco de referencia para los países que se encuentran en proceso de implementación, todo esto enmarcado en la gestión pública y la presentación de información de calidad, confiable y comparable a nivel internacional. En este contexto, los países se encuentran reformando su marco normativo incorporando los conceptos de norma internacional e innovando sus sistemas de información.

## Agregación vs. Consolidación de Estados Financieros

Esta área de la encuesta tiene el propósito de identificar como se define y establece el proceso de consolidación que implica la ejecución de procesos y la integración de transacciones financieras, presupuestarias y contables,

a través de una estructura compuesta por las entidades de cada sector, para presentar estados financieros agregados y consolidados, que permitan identificar y evaluar el uso de recursos públicos para ser mostrados a la ciudadanía y que sean utilizados en la toma de decisiones de un Gobierno.

## Administración de Bienes del Estado

El enfoque en esta área permitirá identificar la aplicación de normas internacionales para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de bienes e inventarios; además, del control administrativo y financiero de los mismos. Su forma de contabilización y la aplicación de procesos con el uso de una herramienta informática que permita la gestión óptima en el uso y custodia de los bienes.

Puente Jk,  
Brasilia (Brasil)



# RESULTADOS DE LA ENCUESTA

# 1

## ÁREA DESAFÍOS DE LOS SISTEMAS FINANCIERO - CONTABLES ANTE LA PANDEMIA

La siguiente área describe breves rasgos de las perspectivas financieras de los países, desafíos que las naciones han experimentado a través de la adaptabilidad del cambio del talento humano por el teletrabajo, las diferentes modalidades de comunicaciones y el progreso de la tecnología, retos para los cuales las naciones adoptaron estrategias por medio del análisis frente a las hipótesis que se han desarrollado a través de la evolución de la pandemia.

Para una primera comprensión del presente documento deben enfocarse los resultados de los hechos económicos que han surgido a partir de la pandemia, registros de dichos eventos económicos que han sido plasmados a través de informes financieros, balances presupuestarios que han identificado fácilmente el impacto de la pandemia por medio de la presentación de estas cifras por separado y la presentación de Estados Financieros.

También en el presente acápite se visualiza, mediante la encuesta aplicada a los 16 países miembros de FOCAL, las estrategias producto de los análisis que se realizaron ante variables macro y microeconómicas respecto al "stress de la deuda", estudio que permite conocer y monitorear los niveles de endeudamiento y la evolución de las posiciones financieras que tiene el país a través del tiempo.

Así mismo, esta publicación revela los resultados, en porcentajes, de las incógnitas planteadas por el impacto de la pandemia, sus implicaciones y planes de acción gubernamentales que los países adoptaron para atender la COVID 19, estrategias que se generaron a partir de estudios para optimizar las disponibilidades de recursos económicos derivados de la reducción considerable del ingreso, incremento del gasto, aumento de la deuda, hechos económicos que deben ser presentados mediante informes y balances oportunos para la transparencia de la información ante los usuarios de información financiera.

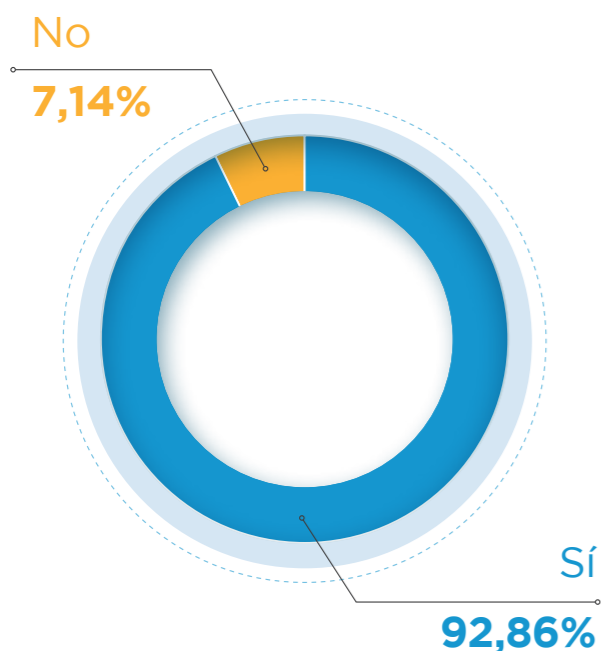
De los resultados de dichos análisis se desprende la evaluación y aplicación de estrategias gubernamentales para la atención de los efectos de la pandemia y al mismo tiempo contribuir a la ciudadanía para generar poder adquisitivo mediante programas, proyectos o fondos, que fueron diseñados con el fin de mitigar los riesgos económicos, comunicacionales y tecnológicos.

La pandemia también trajo consigo nuevos retos a los países para ejecutar mayor optimización de los recursos, racionalidad en las erogaciones económicas producto de las adquisiciones de bienes y/o servicios para atender la pandemia, mayor apertura para generar comunicaciones efectivas, labores en equipo, trabajo con enfoque a resultados, efectividad en las acciones desarrolladas por parte de las naciones, transparencia en la información a presentar a la ciudadanía en general, ampliación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, innovación en la adaptabilidad de las herramientas informáticas.



# 1.1

## ¿Se tienen escenarios de crisis en proyección de flujo de ingresos ante la pandemia?



De los resultados respecto a esta pregunta se desprende que 13 países los cuales corresponden al 92,86% afirman que realizaron escenarios de crisis en proyección de flujos de ingresos ante la pandemia, mientras que 1 país que representa el 7,14% indica que aún no tiene dicha proyección, así también, 2 países no emitieron respuesta.

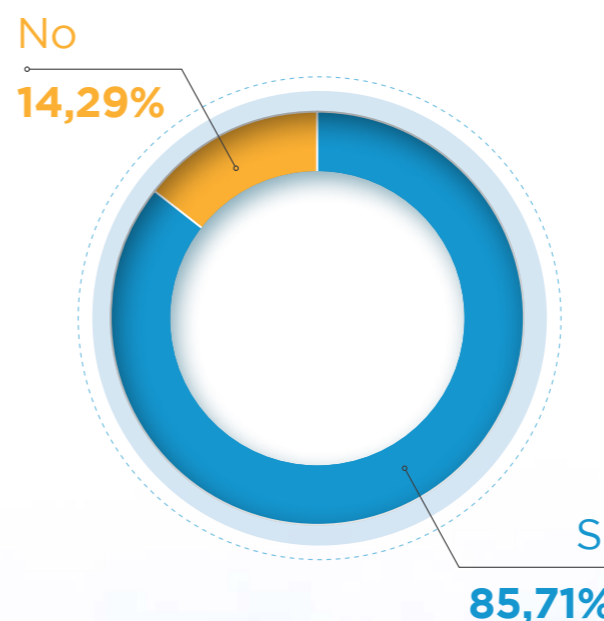
A raíz de los comentarios emitidos ante esta interrogante se puede extraer que, la pandemia trajo consigo reducción de los ingresos, tanto tributarios como de exportación, para lo que, los países requieren de toma de decisiones ante sus escenarios de liquidez, generando la necesidad de evaluar constantemente las diversas situaciones financieras previamente, analizando las diferentes hipótesis de evolución de la pandemia. Las proyecciones, al respecto, contienen planes estratégicos de acción como: creación de programas y proyectos encaminados al descenso de las elusiones y evasiones fiscales, el fortalecimiento de sus servicios y controles a través de la creación de nuevas tácticas para la atención de los trámites, la simplicidad de los procesos de despacho que los países están efectuando para motivar el crecimiento en las operaciones de comercio exterior; por último y no menos importante, la negociación entre países para adquirir nuevos préstamos que sumado a sus ingresos tengan la disponibilidad de los recursos públicos, a fin de garantizar las obligaciones contraídas conforme a la racionalidad del gasto.

### Respuestas obtenidas



# 1.2

## ¿Ante la disminución de los ingresos, se han realizado evaluaciones de pago de préstamos externos y su incidencia en los estados financieros?



Para el caso, los resultados de la presente encuesta indican: 12 países que representan el 85,71% afirman que ante la disminución de los ingresos evaluaron el pago de préstamos externos lo cual incidió en sus Estados Financieros, mientras que 2 países, esto es, un 14,29%, no evaluaron cancelar préstamos externos y 2 países no respondieron a esta pregunta.

De las acotaciones emitidas a esta pregunta se evidencia que, entre las consecuencias de la pandemia se refleja la disminución de los ingresos, para lo cual los países encuestados realizaron análisis del "Stress de la deuda" evaluando las incidencias financieras derivadas del endeudamiento actual, evolución del PIB, efectos del balance primario corriente, evolución de los mercados internacionales y domésticos, impactos de renegociar deudas, contraer nuevos créditos, usar activos financieros disponibles para no incurrir en deuda externa e interna entre otras variables, estudio que permite conocer los niveles de deuda y las posiciones financieras del país a través del tiempo.

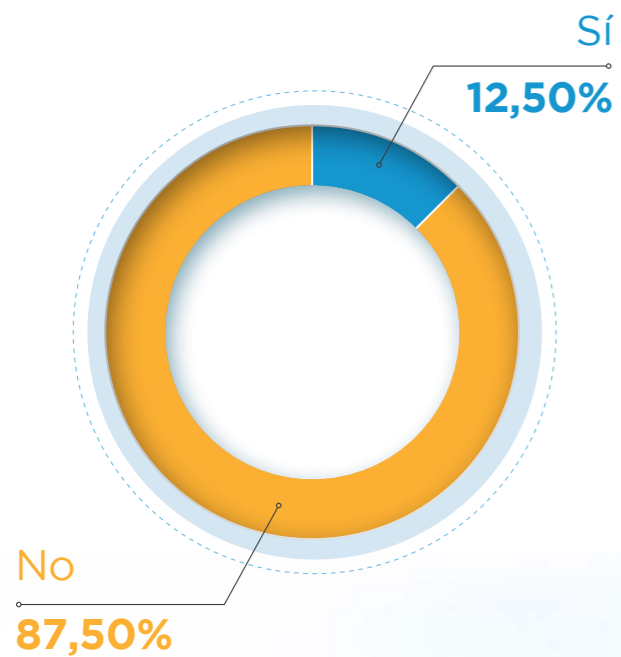
### Respuestas obtenidas





# 1.3

## ¿Ha afectado la toma oportuna de decisiones financieras el teletrabajo?



De los 16 países encuestados se refleja que, 14 países que representan el 87,50% no tuvieron inconvenientes en la oportunidad de toma de decisiones financieras debido al teletrabajo, mientras que 2 países que componen el 12,50% tuvieron complicaciones para la toma de decisiones financieras por la nueva modalidad de trabajo.

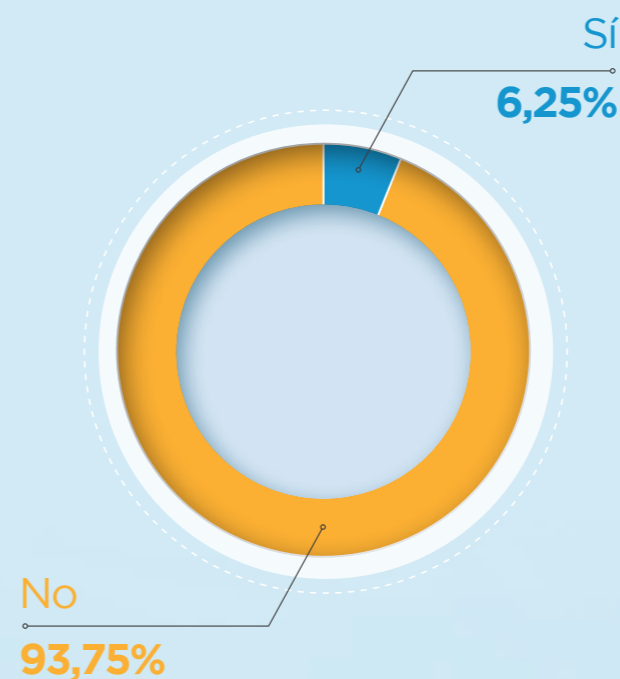
De los comentarios efectuados ante la presente inquietud se resalta que, al inicio de la pandemia y dada una nueva modalidad de trabajo existió carencia por la infraestructura tecnológica, limitaciones en la libertad de toma de decisiones e incumplimiento en las programaciones de metas debido a falta de información oportuna, sin embargo, dada la importancia del tema se requirió en algunos casos trabajar de manera presencial, respetando los protocolos de bioseguridad, a fin de obtener definiciones y acciones transparentes. Pese a que la pandemia aún continúa, los equipos de trabajo permanecen realizando sus labores a través del teletrabajo.

### Respuestas obtenidas



# 1.4

## ¿Se ha generado inconvenientes de fiabilidad y confianza en archivos sin papel, ocasionados por el distanciamiento físico?



Respecto a esta interrogante, 15 países, es decir, el 93,75% señala que no se generaron inconvenientes de fiabilidad y confianza debido a la nueva modalidad de teletrabajo, que entre sus características es la falta de archivos de papel, mientras que 1 país que representa el 6,25% de los encuestados indica que si presentó dichos inconvenientes.

De los comentarios realizados a esta interrogante se resalta que, los países tuvieron la oportunidad de crear o mejorar los programas/sistemas tecnológicos a fin de receptor y mantener un adecuado soporte documental de las transacciones, así como archivos de suma importancia, evidenciando que los países se encuentran preparados para asumir retos y adaptarse ante los cambios.

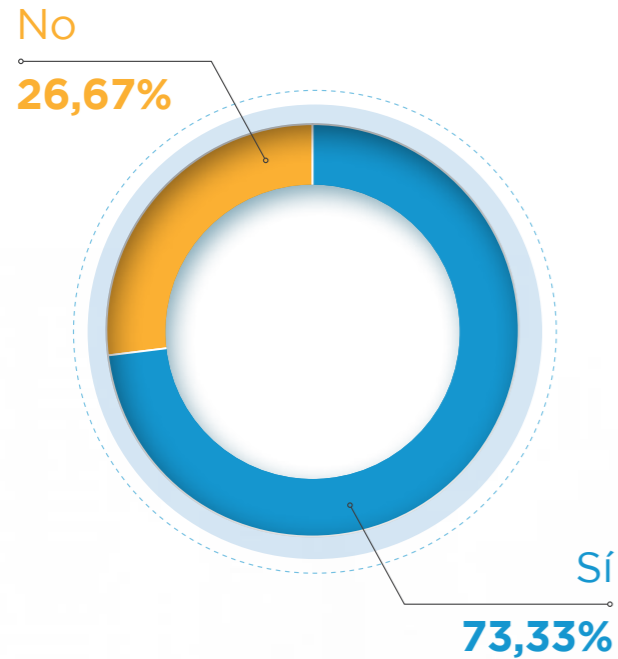
### Respuestas obtenidas





# 1.5

## ¿Se han realizado análisis de impacto fiscal y su incidencia en los estados financieros, debido a la pandemia?



11 países que corresponden al 73,33% respondió que, sí efectuó dicho estudio, mientras que 4 países que representan el 26,67% indicó que no realizó ese análisis, así también 1 país no respondió a la pregunta planteada.

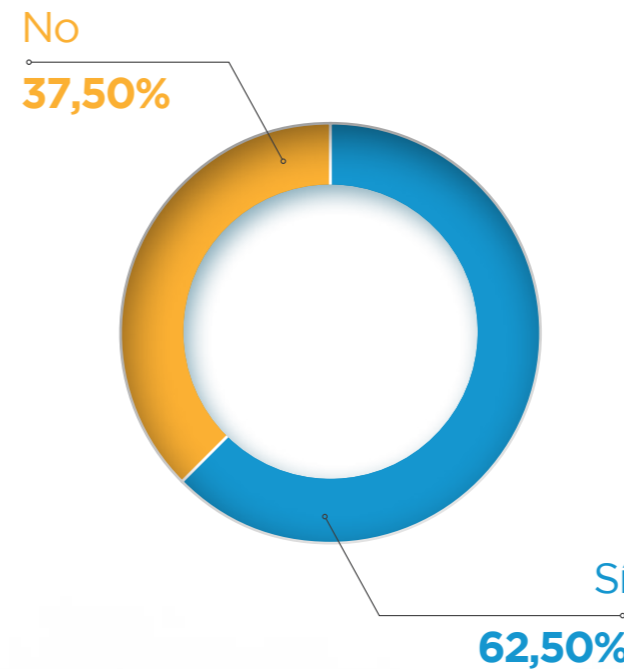
De los comentarios se destaca que los países crearon, mantuvieron y/o modificaron estrategias de análisis comparativos y de comportamiento a fin de resaltar el impacto que produce la pandemia por la disminución de ingresos, aumento del gasto, concentración de la deuda pública, reconocimiento de obligaciones contraídas y posición financiera del país. Tales estrategias fueron elaboradas con perspectivas presupuestarias y cifras contables, en algunos casos se presenta la información del impacto de la COVID 19 en forma separada a través del Balance de Ejecución Presupuestaria y en otros casos se impartieron directrices con el fin de destacar la información de la pandemia por medio de las notas contables.

### Respuestas obtenidas



# 1.6

## ¿Existen limitaciones de teletrabajo por falta de equipo adecuado que afecte la eficiencia en las labores financieras y contables?



10 de los países encuestados que representan el 62,50% indicó que sí existen limitaciones del teletrabajo por falta de equipo adecuado, lo cual afecta a la eficiencia de labores financieras y contables, mientras que 6 países que simbolizan el 37,50% de la población encuestada señala que no tiene limitaciones para ejecutar sus labores por medio del teletrabajo.

De los comentarios expuestos en la presente interrogante, se desprende que al inicio de la pandemia la mayor parte de países se vieron limitados por la infraestructura tecnológica, espacio físico, conectividad de Internet y problemas de suministro eléctrico para los usuarios que empezaron a laborar por medio del teletrabajo, restricciones que afectaron, en cierta forma, la obtención de información oportuna; con el objetivo de contrarrestar estos inconvenientes, los países trabajaron para mejorar, en la medida de lo posible, sus infraestructuras tecnológicas permitiendo conectarse de manera remota y segura, sin embargo, aún existen ciertas regiones de los países que todavía se encuentran trabajando para optimizar sus instalaciones tecnológicas. El teletrabajo también trajo consigo mayor productividad y eficiencia en sus labores.

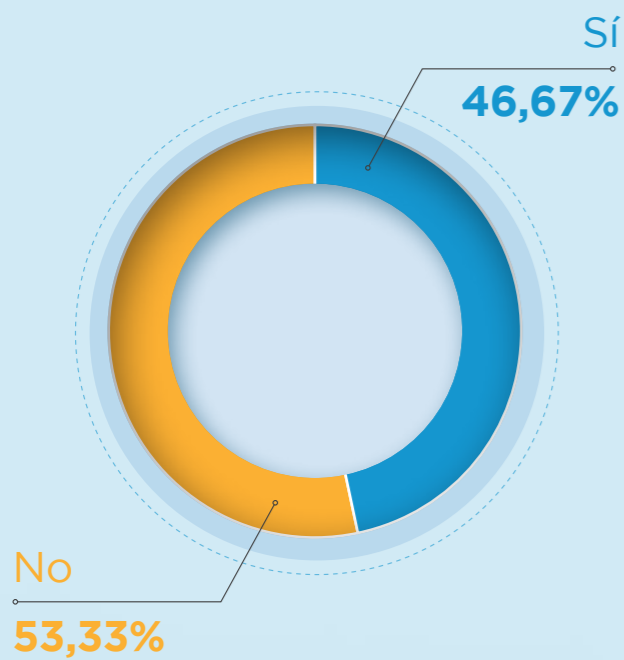
### Respuestas obtenidas





# 1.7

## ¿Hubo inconvenientes con los cierres contables y la generación de estados financieros ante la pandemia que impactara en la toma de decisiones?



De la población encuestada se refleja que 8 países (53,33%) tuvieron inconvenientes con cierres contables y generación de Estados Financieros, lo cual impactó en la toma de decisiones, mientras que 7 países (46,67%) no registraron impedimentos y un (1) país no respondió a la presente pregunta.

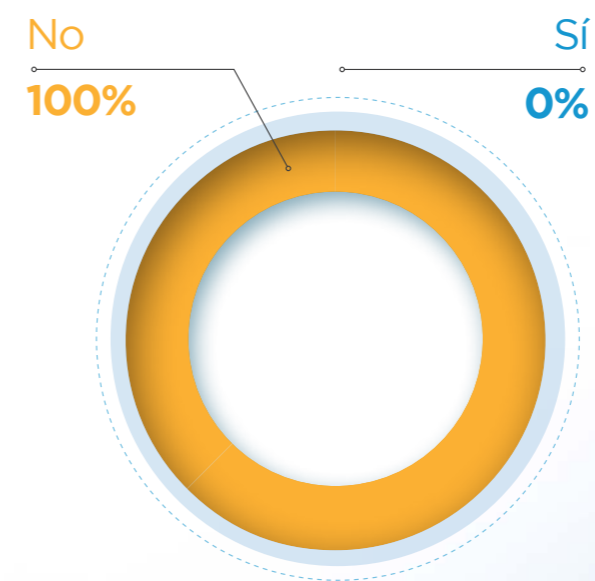
De las acotaciones emitidas se pone de relieve que, al inicio de la pandemia no existió gran fluidez de información oportuna, debido a desafíos y retos inherentes al teletrabajo y los impactos de la pandemia que se reflejaron en las familias, sin embargo, los países se adaptaron a los cambios que las circunstancias ameritaban, generando mayor coordinación de tareas en equipo, mejoramiento de la infraestructura tecnológica, nuevos métodos de seguimiento y monitoreo, actividades que condujeron al cumplimiento de los requerimientos efectuados por las autoridades y la presentación de informes oportunos.

### Respuestas obtenidas



# 1.8

## ¿Ha habido necesidad de modificar la contabilidad ante la pandemia?



El 100% de la población encuestada que es representada por los 16 países señaló que no tuvieron necesidad de modificar la contabilidad ante la pandemia.

De los comentarios descritos se destaca que, no se tiene la necesidad de modificar la contabilidad, sin embargo, es necesario diferenciar el impacto de la COVID 19 a través de la Ejecución Presupuestaria.

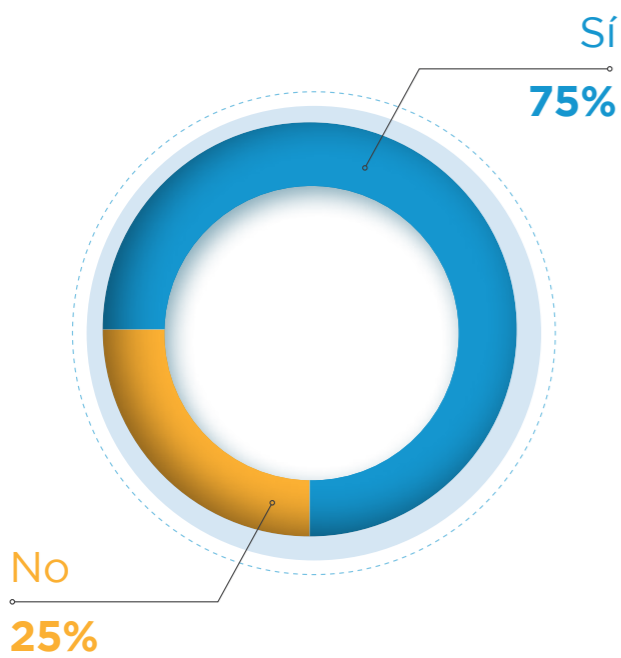
### Respuestas obtenidas





# 1.9

## ¿Considera que se ha incrementado el esfuerzo de trabajo para obtener información financiera y contable ante la pandemia?



Para 12 países encuestados, que representan el 75,00% sí se incrementó el esfuerzo de trabajo para conseguir información financiera y contable ante la pandemia, mientras que 4 países que simboliza el 25,00% de la población encuestada señaló que no se incrementaron esfuerzos para obtener dicha información.

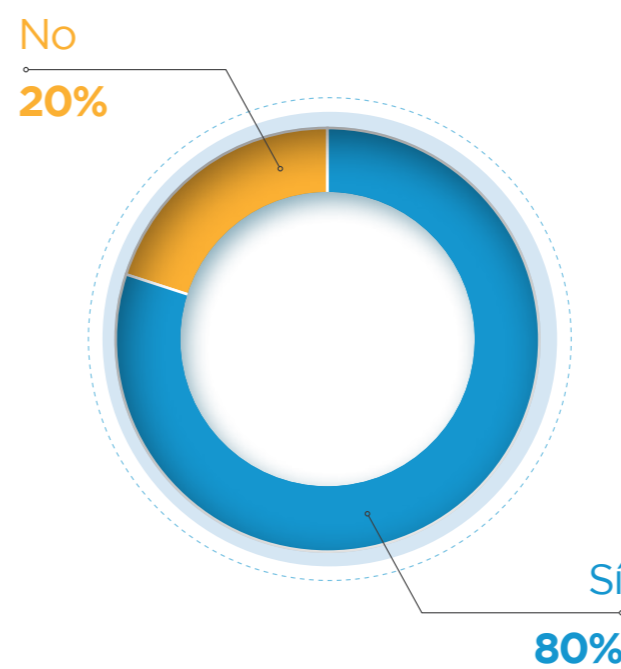
De los comentarios expuestos se evidencia que, la mayoría de países encuestados al inicio de la pandemia generó inconvenientes por la modalidad diferente al trabajo presencial, lo cual se demostró en el incremento de esfuerzo de trabajo para obtener información, no obstante, los países actuaron mejorando sus comunicaciones efectivas por medio de vías telemáticas y contando con la adaptabilidad del talento humano ante el teletrabajo; así también, a través del tiempo, se ha fortalecido la obtención de la información por el teletrabajo, logrando también cumplir la normativa correspondiente. Por otro lado, se evidencia que aún existen limitaciones de esta forma de trabajo a pesar de los progresos en esta vía remota, debido a los inconvenientes en los diferentes niveles de comunicación y documentación necesaria para efectuar los análisis que corresponden.

### Respuestas obtenidas



# 1.10

## ¿Existen ahora más inconvenientes para la correcta valuación de inventarios y el deterioro de activos ante la pandemia?



12 países encuestados que representan el 80,00% señalan que tienen inconvenientes para realizar la correcta valuación de inventarios y el deterioro de activos, mientras que 3 países que corresponden al 20,00% indican que no tienen limitaciones para efectuar dichas actividades, y 1 país no respondió a la presente inquietud.

De los comentarios efectuados se señala que, por motivos de la pandemia se consideraron medidas de bioseguridad para lo cual se implementaron actividades como el teletrabajo que por el momento genera impedimentos para realizar las correctas valuaciones de inventarios, toma física de los mismos y el deterioro de los activos, trayendo consigo debilidades a los países en los procesos de actualización de inventarios, ausencia de constataciones físicas para analizar el impacto del deterioro en los bienes y la falta de conciliación entre la Contabilidad y la toma física, así como, la inexactitud de información por la falta de registro de dichos hechos económicos de acuerdo a la periodicidad establecida. Por otra parte, los países fortalecen sus esfuerzos para combatir la actual pandemia, racionalizando el gasto al no ejecutar contrataciones públicas para técnicos o tasadores y obtener información de valuación de inventarios y el deterioro de los activos. Otro punto a considerar, es que aún existen países que no cuentan con la totalidad de herramientas informáticas integradas para determinar la valuación de inventarios y deterioro de activos.

### Respuestas obtenidas

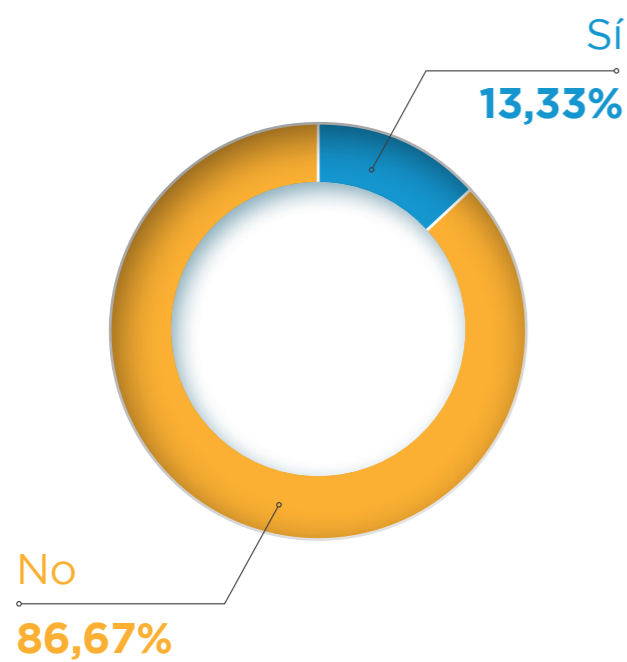


Palacio nacional, Managua (Nicaragua)



# 1.11

## ¿Se ha evaluado cambiar el énfasis de controles ex-ante por ex-post para facilitar decisiones más oportunas ante la pandemia o situaciones similares?



### Respuestas obtenidas

15

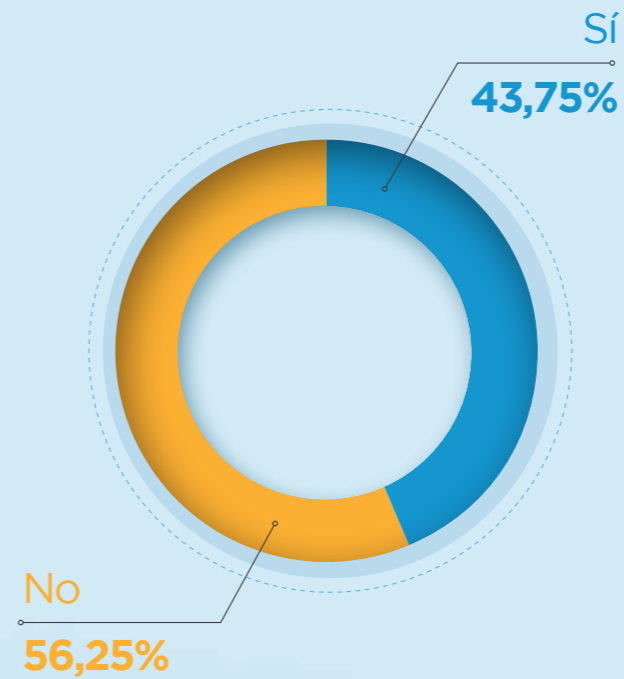
●●●●●●●●●●●●●●○

De la población encuestada se revela que, 13 países que representan al 86,67% señalan que no han realizado evaluaciones para cambiar el énfasis de controles “Ex - ante por Ex - post” con el propósito de facilitar decisiones más oportunas ante la pandemia o similares situaciones, mientras que 2 países que conforman el 13,33% mencionan que, sí efectuaron evaluaciones, y 1 país no emitió respuesta alguna.

Los comentarios a esta pregunta, señalan que algunos países no evaluaron las posibilidades para cambiar los controles “Ex - ante por Ex - post” y facilitar las decisiones más oportunas ante situaciones de emergencia como la pandemia, en otros casos indican que los controles a las gestiones efectuadas se realizan en forma posterior a dichas adquisiciones a través de los organismos que corresponden. Por otro lado se desprende que hubieron países que evaluaron los controles “Ex - ante por Ex - post”, creando mecanismos ágiles que proporcionan atención oportuna en diferentes vertientes, generando con ello estrategias que optimizan la disponibilidad de recursos económicos por medio de generación de compras consolidadas para facilitar los procedimientos de contratación y generar ahorros en compras masivas, así también, se fortalecieron los programas sociales a los beneficiarios anticipando la cancelación de esos recursos, reforzando la economía familiar y mitigando la caída de los ingresos de los beneficiarios y sus familias, de igual forma el otorgamiento de créditos con base a la confianza y por último, garantizando la continuidad operativa de los sistemas contables y financieros mediante la vía remota.

# 1.12

## ¿Se percibe la necesidad de reorientar controles relacionados con los SIAF?



### Respuestas obtenidas

16

●●●●●●●●●●●●●●●●

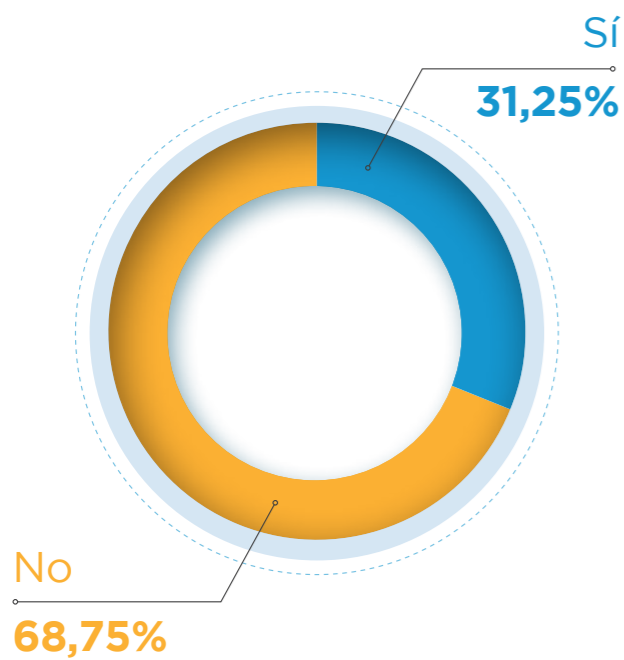
9 países encuestados que conforma el 56,25% no tienen la necesidad de reorientar los controles relacionados con los Sistemas Integrados de Administración Financiera, en cambio 7 países que representan el 43,75% determinaron que existe la necesidad de reorientar dichos controles.

Conforme a los comentarios, se desprende que algunos países tienen la necesidad de reorientar los controles relacionados con los Sistemas Integrados de Administración Financiera, lo cual se evidencia en los esfuerzos que están desarrollando las naciones para generar cambios en sus herramientas informáticas que contemplen: integralidad, control, trazabilidad en todos los flujos, presupuesto por programas con enfoque a resultados y la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP); sin embargo, al generar tales cambios tecnológicos se visualizan desafíos y retos para los países.



# 1.13

## ¿Se han reacomodado los sistemas financiero-contables para integrar las compras ante la pandemia?



De la tabulación realizada se desprende que, 11 países, es decir el 68,75%, tuvo la necesidad de reacomodar sus sistemas informáticos a fin de integrar las compras ante la pandemia, mientras que 5 países, esto es el 31,25%, no tuvieron la necesidad.

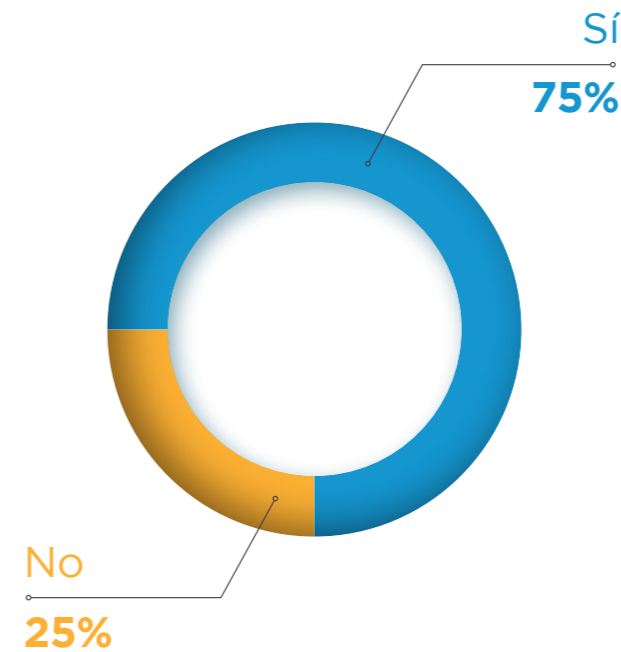
De las acotaciones receptadas se destaca que, las herramientas informáticas financieras - contables deben ser elaboradas y diseñadas con el fin de cumplir con las normas, estándares y/o legislación pertinente para obtener Estados Financieros fiables y analizar los resultados de las transacciones generadas por los diversos hechos económicos comparativamente, sistemas que deben contemplar la integralidad en todas sus fases y la adaptabilidad de nuevas modalidades de adquisición como son las compras consolidadas, así como, la facilidad de presentar información por separado ante circunstancias que ameritan análisis exhaustivos, como es la presentación del Balance de Ejecución Presupuestal por separado.

### Respuestas obtenidas



# 1.14

## ¿Ha habido generación de informes financieros contables específicos a proyectos o programas presupuestarios para la atención de la pandemia?



De los resultados que muestra la población encuestada se evidencia que, 12 países que representan el 75,00%, han generado información financiera contable específica acerca de proyectos o programas creados para la atención de la pandemia, mientras que 4 países que conforman el 25,00%, no han generado esa información financiera contable.

A raíz de los comentarios realizados se enfatiza que, con la finalidad de presentar información financiera contable de los impactos de la COVID 19, los países crearon estrategias para identificar con facilidad los ingresos y gastos con el fin de atender los efectos de la pandemia, rendir cuentas a la ciudadanía y organismos, y demostrar mediante información financiera contable y presupuestaria los resultados generados al enfrentar la pandemia. También, los países crearon fondos, proyectos y programas que identifican claramente el objetivo de los mismos y los resultados de los movimientos presupuestarios y contables de dichos recursos, los cuales tienen diversas denominaciones, entre ellos: "Fondo coronavirus", "Fondo de asistencia social empleado", "Programa de apoyo financiero a microempresas familiares", "Programa de mejoramiento urbano", "Programa para atención de adultos mayores", "Pensión para personas con discapacidad", "Programas de becas" que fueron desarrollados por medio de diferentes sectores como Salud, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Agropecuario, entre otros.

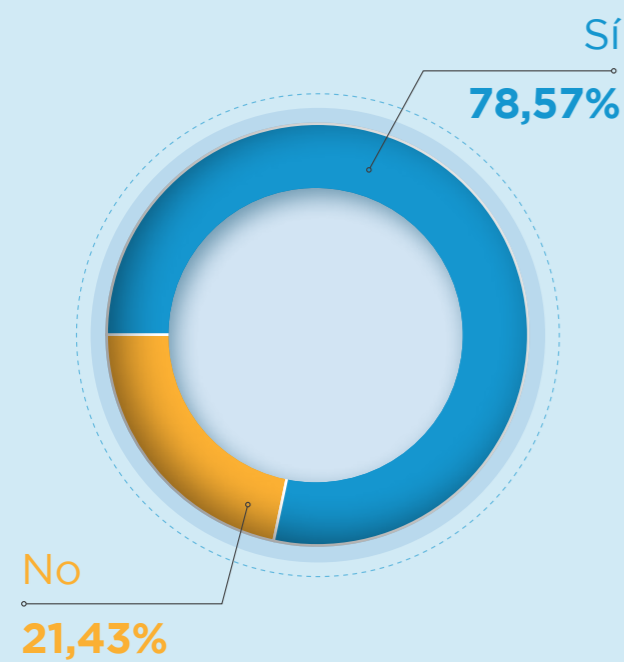
### Respuestas obtenidas





# 1.15

## ¿Ha habido control eficiente sobre las transferencias y pagos oportunos por bienes y servicios necesarios ante la pandemia?



11 de los países encuestados (78,57%) indica que existe el control eficiente sobre las transferencias y pagos oportunos por bienes y servicios necesarios para atender la pandemia, mientras que 3 de los países (21,43%) menciona que no existen controles eficientes; además, 2 países encuestados no emitieron respuesta alguna.

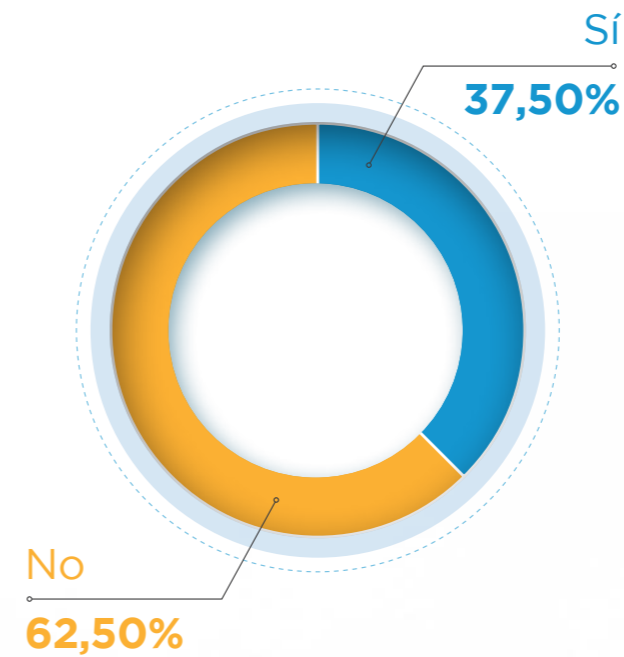
De las acotaciones a esta interrogante se deriva que, los países desarrollaron estrategias de comunicación ante la ciudadanía y organismos de control para evidenciar las transferencias y pagos oportunos conforme a la prioridad del Flujo de Caja por la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para enfrentar la COVID 19. En otros casos, se originaron denuncias por la falta de transparencia en procesos de compras de salud y entes que efectuaron erogaciones de recursos económicos para atender la pandemia, lo cual ocasionó mayores controles generando el retraso en el proceso de ejecución de dichas adquisiciones.

### Respuestas obtenidas



# 1.16

## ¿Se tiene previsto algún tipo de app que se integre con los SIAF para el manejo de información financiera en dispositivos móviles?



Se muestra que 10 países, representando el 62,50%, no prevén algún tipo de Apps que se integre con los Sistemas Integrados de Administración Financiera para el manejo de información financiera en dispositivos móviles, mientras que 6 países que representan el 37,50%, si prevé algún tipo de App.

De acuerdo con los comentarios, algunos países determinan la necesidad de obtener información contable y presupuestaria en línea, a través de diferentes plataformas digitales, lo cual permite el monitoreo de dicha información, la misma que puede ser presentada a la ciudadanía en línea generando confianza en las transacciones efectuadas.

### Respuestas obtenidas

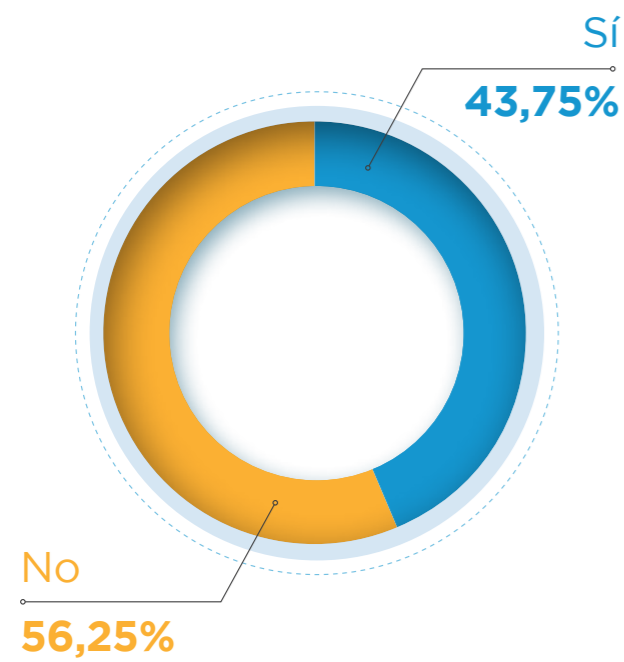


Museo de arte moderno Soumaya, Ciudad de México (México)



# 1.17

## ¿Ha hecho la pandemia repensar en migrar a un nuevo SIAF optimizado, más robusto, más automatizado, o mejor preparado para eventos inesperados?



9 países encuestados, que conforman el 56,25%, señalan que la pandemia no ocasionó el considerar migrar a un nuevo Sistema Integrado de Administración Financiera, en cambio, 7 países que integran el 43,75%, indican que sí han repensado migrar a un nuevo SIAF.

De los comentarios: incluso antes de la pandemia los países han analizado la necesidad de actualizar, efectuar mejoras continuas o la reingeniería de sus SIAF, de forma que tengan características como más robustez tecnológica, mayor desarrollo e implementación de inteligencia artificial, mejor calidad de las telecomunicaciones, ampliación de funcionalidad que contemplen la integralidad de los procesos y más controles eficientes en las transacciones. Por otra parte, los países evaluaron los aprendizajes producto de la pandemia que pueden adaptarse al sistema ERP actualmente utilizado. Entre otros comentarios también se evidencia que la pandemia y la falta de cumplimiento del proveedor ocasionó el retraso en el avance del proyecto de actualización del SIAF.

### Respuestas obtenidas



Punta Brava, Montevideo (Uruguay)



# 2

## ÁREA: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) desarrolla normas para las entidades del sector público denominadas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

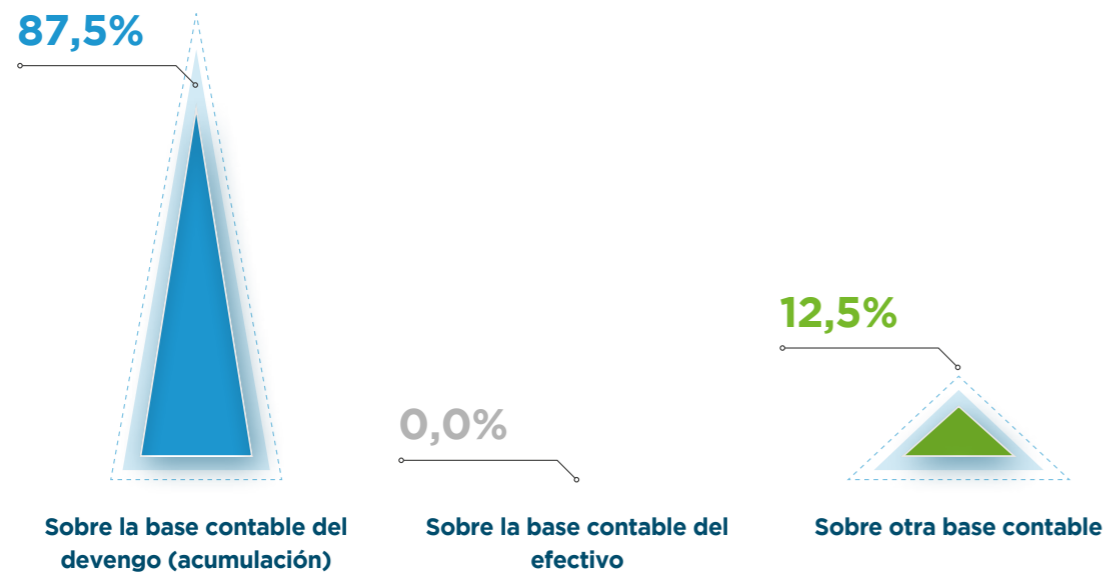
El IPSASB reconoce las importantes ventajas de lograr una información financiera congruente y comparable a nivel mundial, por lo que considera que las NICSP desempeñan un papel fundamental para que dichas ventajas se materialicen.

El IPSASB se basa en la información financiera de efectivo y de acumulación (o devengo), esta información bajo NICSP, es considerada útil tanto para propósitos de accountability [responsabilidad] como para propósitos de toma de decisiones, así como para mejorar la transparencia y la contabilidad de los gobiernos y sus agencias mediante la estandarización de la información financiera.



# 2.1

## ¿Seleccione sobre qué base contable se están aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en su jurisdicción?



De las respuestas dadas sobre la base contable de NICSP, 14 países que corresponden al 87,50% utilizan la base contable del devengo (acumulación), en tanto que 2 países que conforman el 12,50% aplican otra base contable.

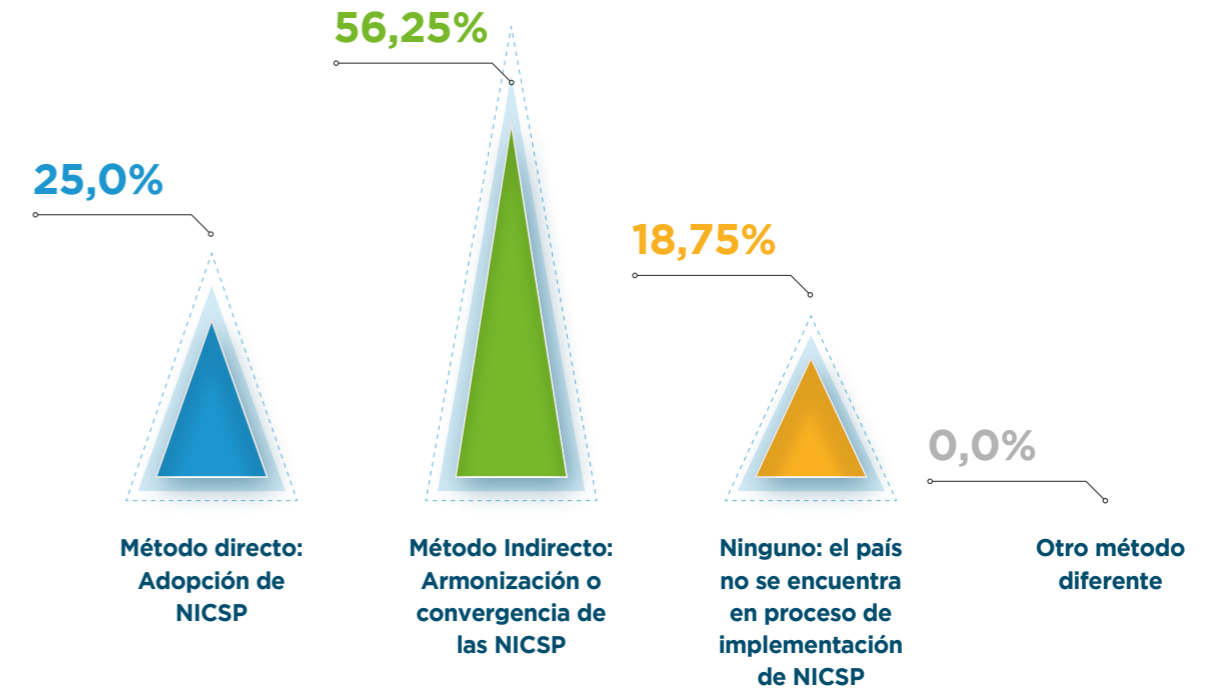
De los 4 comentarios emitidos se extrae que la mayor parte de los países que optaron por las NICSP, están aplicando la base contable del devengo.

### Respuestas obtenidas



# 2.2

## ¿Marque qué método aplica para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su jurisdicción?



De las respuestas sobre el método que aplica para la implementación de NICSP, 4 de los países, 25,00%, optaron por el método directo: Adopción de NICSP, 9 de los países, 56,25%, aplican el método indirecto: Armonización o convergencia de las NICSP, 3 de los países, 18,75%, no aplican ninguno pues el país no se encuentra en proceso de implementación de NICSP.

De los 7 comentarios emitidos se extrae que la mayor parte de los países integrantes de FOCAL se encuentran en proceso de aplicación de NICSP, con el objetivo de contar con información financiera confiable y comparable a nivel internacional.

### Respuestas obtenidas





# 2.3

¿Marque qué criterios han definido para clasificar y agrupar las Normas Internacionales del sector público a implementarse en su jurisdicción?



De las respuestas sobre la clasificación y agrupación de NICSP, 9 de los países que corresponden al 60,00% aplican criterios de agrupación por revelación de información (Estados Financieros, Consolidada, entre otros) Activos, Pasivos, y otros; 5 de los países que corresponden al 33,33% aplican estos criterios de acuerdo con las necesidades institucionales y 1 de los países que corresponde al 6,67% aplica Otros.

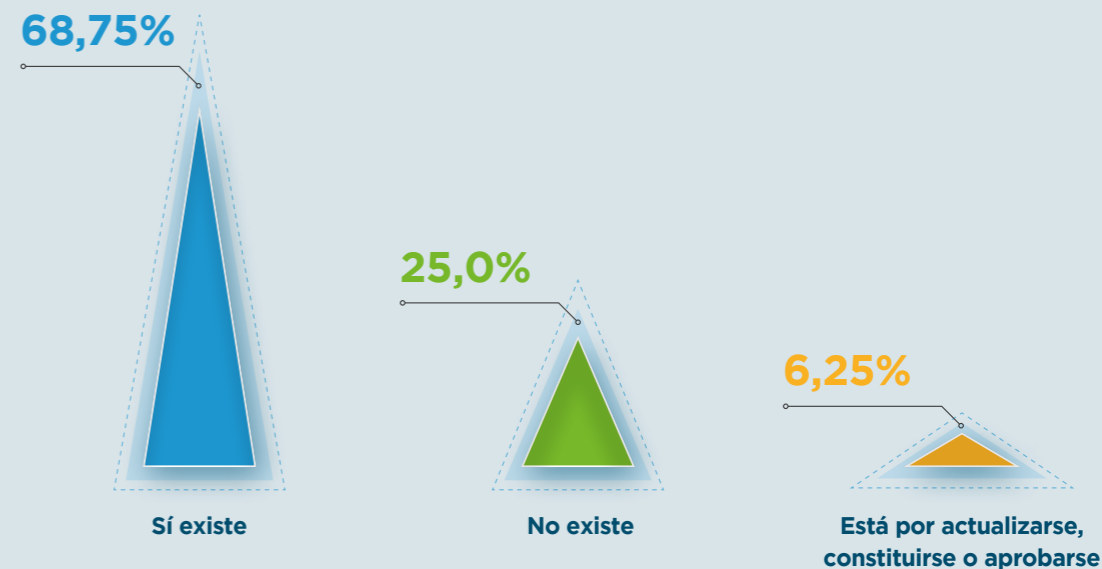
De los 4 comentarios emitidos se colige que la mayor parte de los países integrantes de FOCAL se encuentran en proceso de convergencia de NICSP, en base a su normativa legal interna para aplicación.

## Respuestas obtenidas



# 2.4

¿Posee un marco jurídico que defina el método específico para la aplicación de las NICSP?



11 de los países, esto es, 68,75% sí tienen marco jurídico para la aplicación de NICSP, 4 de los países, es decir, 25,00% no cuentan con marco jurídico para aplicación de NICSP, 1 de los países, el 6,25% está constituyendo un marco legal para la aplicación de NICSP.

Se puede señalar que los comentarios fueron emitidos por países que ya cuentan con un marco legal para la aplicación de NICSP, ya sea como convergencia o como adopción.

## Respuestas obtenidas



El Palacio Nacional, Santo Domingo, (República Dominicana)



# 2.5

## ¿Quién emite y dictamina la norma contable en su país?



6 de los países (37,50%) señalan que quien dictamina la norma es el Ministerio de Finanzas, Economía o Hacienda, 6 de los países (37,50%) indican que quien dictamina la norma es la Dirección General / Contaduría / Secretaría, 3 países (18,75%) indican que es la Contraloría General / Entidad Fiscalizadora Superior quien dicta la norma para la aplicación de NICSP.

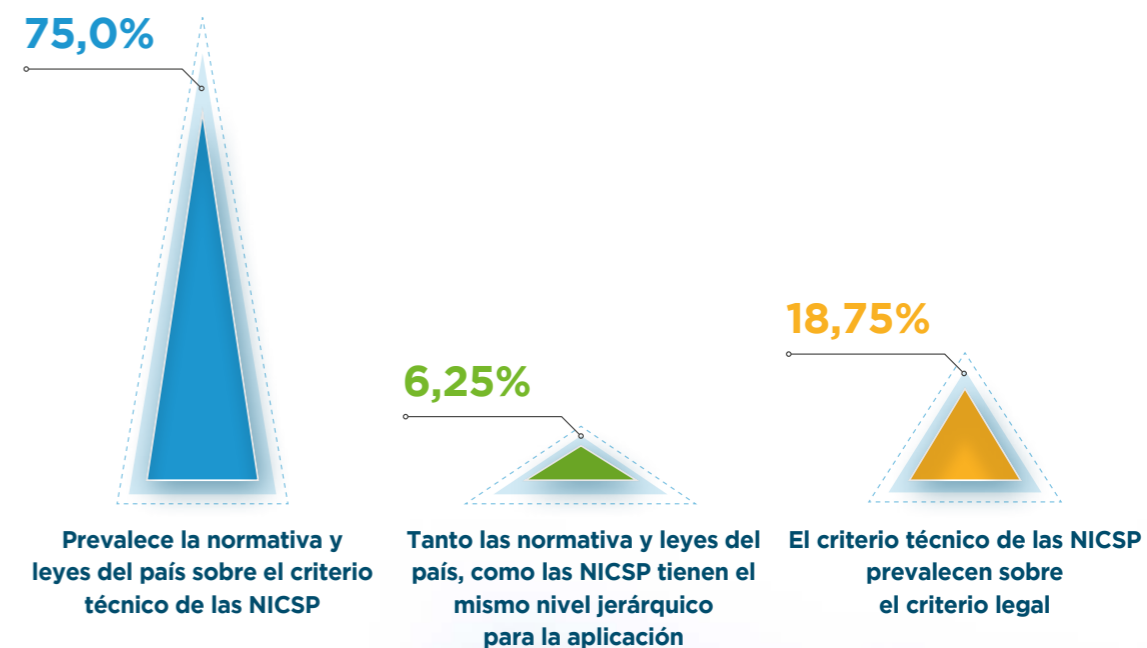
De los 9 comentarios emitidos, se pone de relieve que, en todos los países integrantes de FOCAL, en base a su marco legal interno, existen los entes rectores correspondientes quienes dictan las normas para la aplicación de las NICSP.

### Respuestas obtenidas



# 2.6

## ¿En su jurisdicción, prevalece el criterio técnico de las NICSP sobre el criterio normativo o leyes vigentes?



De las respuestas sobre que norma prevalece, 12 de los países que corresponden al 75,00% manifiestan que prevalece la normativa y leyes del país sobre el criterio técnico de las NICSP, en 1 de los países que corresponde al 6,25%, al mismo tiempo, tanto la normativa y leyes del país, como las NICSP tienen el mismo nivel jerárquico para la aplicación, 3 de los países que corresponden al 18,75% indican que el criterio técnico de las NICSP prevalece sobre el criterio legal.

De los 3 comentarios emitidos se extrae que, las bases legales que predominan son las emitidas por cada uno de los países, es decir se está aplicando la convergencia, no la adopción de las NICSP.

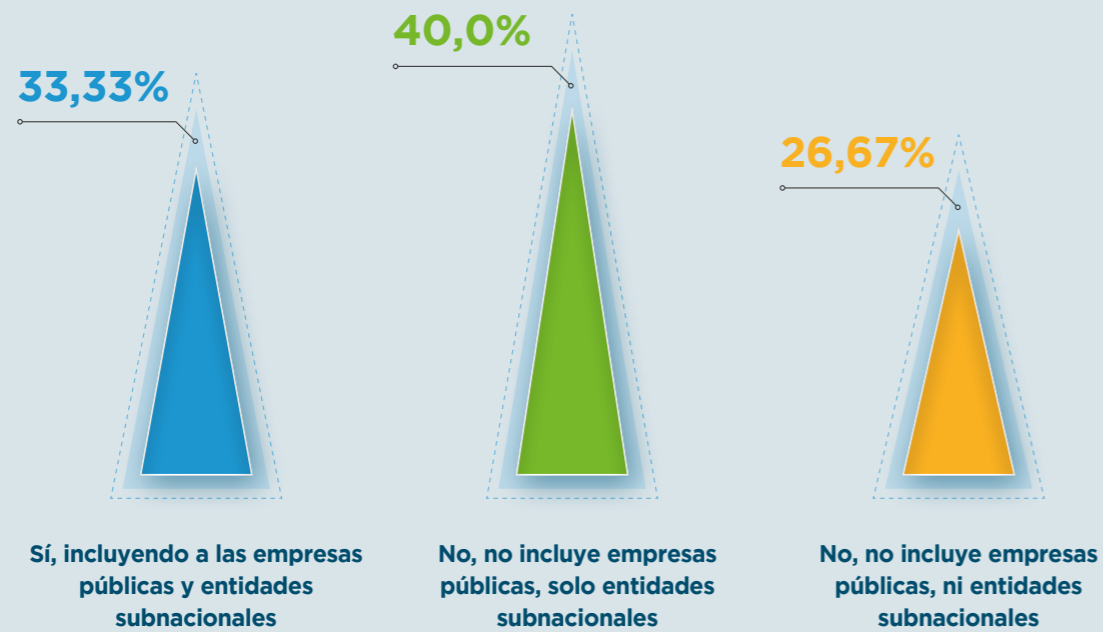
### Respuestas obtenidas





# 2.7

**Cobertura NICSP: ¿Las NICSP, están siendo aplicadas a todas las entidades del Sector Público, incluyendo a las Empresas Públicas y entidades subnacionales (municipalidades, estatales/provinciales, y locales)?**



5 de los países que corresponden al 33,33% indican que en la cobertura de NICSP se incluye a las empresas públicas y entidades subnacionales; en 6 de los países que corresponden al 40,00% indican que, no incluye empresas públicas, sólo entidades subnacionales, 4 de los países que corresponden al 26,67% indican que no incluye empresas públicas, ni entidades subnacionales.

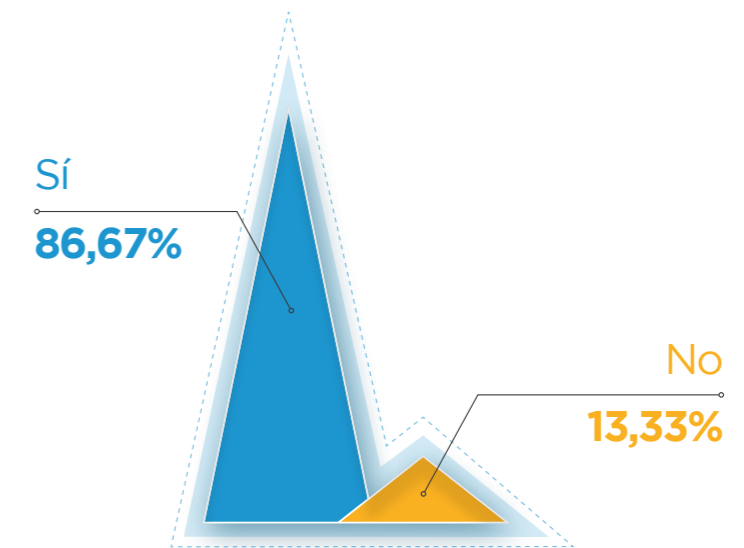
De los 8 comentarios emitidos se extrae que, en la mayor parte de las Empresas Públicas se aplican las NIIF y que para el resto de entidades del sector público se aplica NICSP.

### Respuestas obtenidas



# 2.8

**¿En su jurisdicción se aplican por separado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para algunas entidades gubernamentales, o empresas públicas, conforme su giro de negocio?**



13 de los países que corresponden al 86,67% aplican por separado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para algunas entidades gubernamentales, o empresas públicas, conforme su giro de negocio, 2 de los países que corresponden al 13,33% indican que No.

De los 7 comentarios emitidos se extrae que, en la mayoría de países que conforman FOCAL, las Empresas Públicas aplican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por sus siglas en inglés).

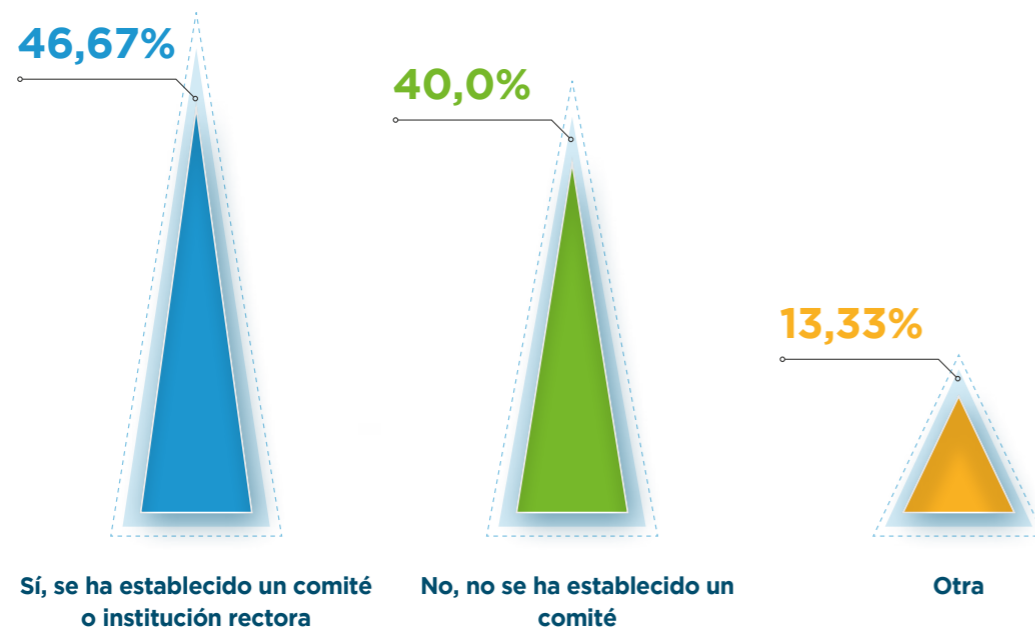
### Respuestas obtenidas





# 2.9

**¿En su jurisdicción se ha establecido un comité o institución rectora responsable del proceso de aplicación, promoción y regulación de las NICSP?**



7 de los países que corresponden al 46,67% indican que sí se ha establecido un comité o institución rectora, 6 de los países que corresponden al 40,00% indican que no se ha establecido un comité, 2 países que corresponden al 13,33% indican que existe otra entidad que se encarga de la aplicación, promoción y regulación de las NICSP.

De los 4 comentarios emitidos se extrae que, dentro de los países que conforman FOCAL existen entidades rectoras que son las responsables del proceso de aplicación, promoción y regulación de las NICSP.

## Respuestas obtenidas



# 2.10

**¿Su jurisdicción ha considerado la aplicación de las NICSP en una línea de tiempo prolongada, que permita la flexibilidad y la gradualidad de su aplicación?**



12 de los países que corresponden al 75,00% señalan que sí se ha considerado una línea de tiempo prolongada, flexible y de aplicación gradual, 1 de los países que corresponde al 6,25% indica que, sí, se ha considerado una línea de tiempo prolongada, pero es rígida y no es de aplicación gradual y 3 países que corresponden al 18,75% indican que se ha planificado de otra manera.

De los 3 comentarios emitidos se extrae que se ha considerado la aplicación tecnológica para armonizar con las NICSP e implementarlas en forma gradual, flexible y realista.

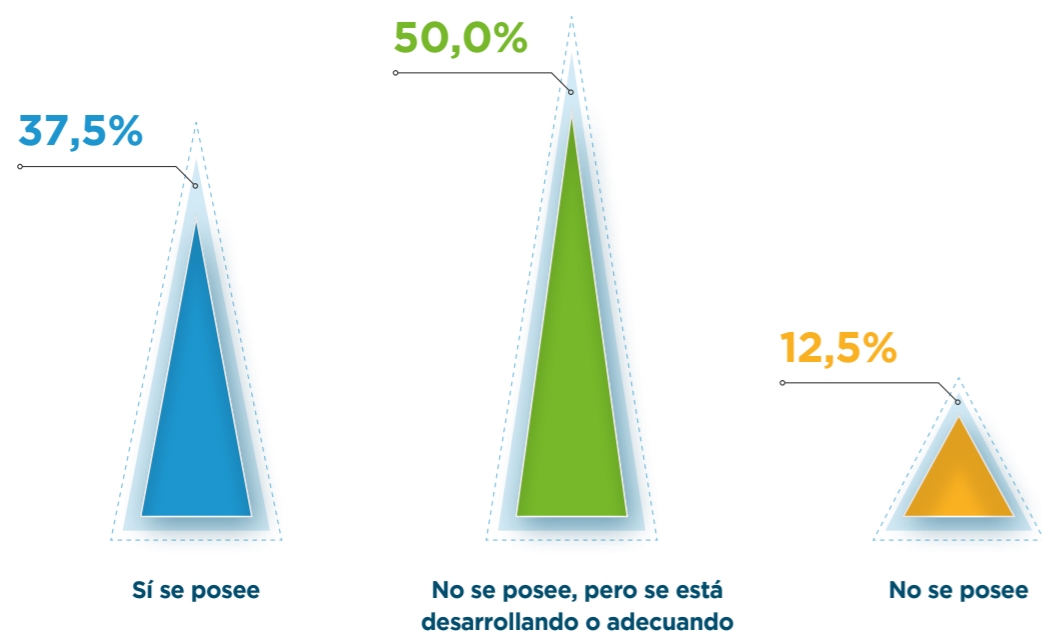
## Respuestas obtenidas





# 2.11

¿Su jurisdicción posee algún sistema informático o aplicativo tecnológico que permita a las entidades del sector público la aplicación y regulación de las NICSP en las diversas instituciones de su jurisdicción?



6 de los países que corresponden al 37,50% indican que sí poseen un sistema informático, 8 de los países que corresponden al 50,00% indican que no poseen, pero se está desarrollando o adecuando un sistema informático, 2 de los países que corresponde al 12,50% indican que no se poseen un sistema informático.

De los 7 comentarios emitidos se extrae que los países, con el fin de converger o adoptar las NICSP, están desarrollando un sistema informático que permita la aplicación conceptual de la Norma Internacional.

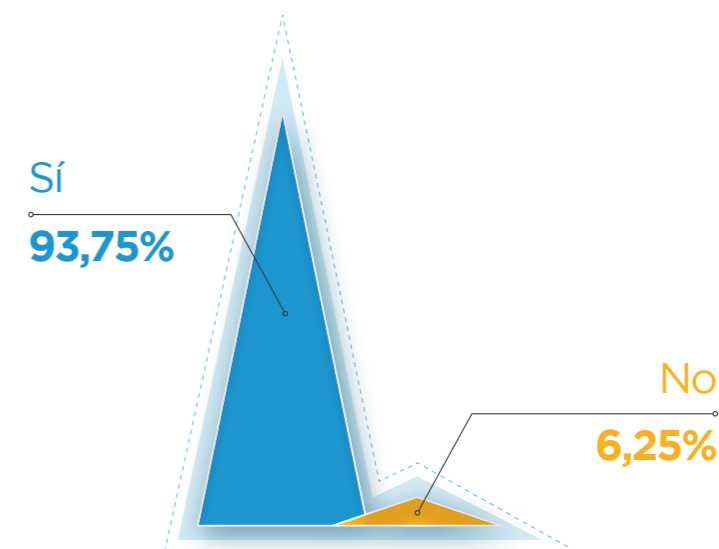
## Respuestas obtenidas

16



# 2.12

¿Su jurisdicción posee un sistema informático que integre las operaciones presupuestarias, contables, de tesorería y financiamiento?



15 de los países que corresponden al 93,75% ponen de relieve que sí poseen un sistema que integra dichas operaciones, 1 de los países que corresponde al 6,25% indica que no posee un sistema que integre dichas operaciones.

De los 7 comentarios emitidos se extrae que la mayor parte de los países que conforman FOCAL, si cuentan con un sistema que integra las operaciones presupuestarias, contables, de tesorería y financiamiento; sin embargo, en algunos de los países se están adecuando sus sistemas para que brinden mayor eficacia y eficiencia en la presentación de información financiera bajo NICSP.

## Respuestas obtenidas

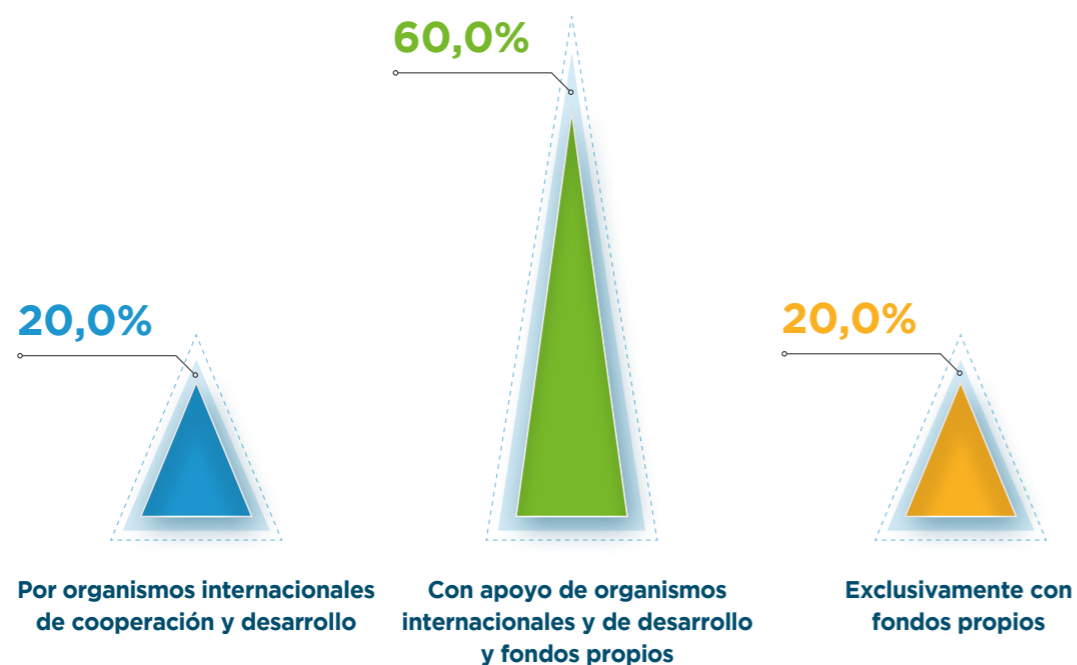
16





# 2.13

## ¿Cómo se ha financiado el proceso de aplicación de NICSP, que incluye la divulgación, capacitación, implementación y desarrollo?



3 de los países que corresponden al 20,00% señalan que el financiamiento para la aplicación de NICSP fue otorgado por organismos internacionales de cooperación y desarrollo, 9 de los países que corresponden al 60,00% indican que el financiamiento para aplicar NICSP fue apoyo de organismos internacionales y de desarrollo y fondos propios, 3 de los países que corresponden al 20,00% indican que la aplicación de NICSP fue exclusivamente con fondos propios.

De los 7 comentarios emitidos se extrae que la mayoría de países que integran FOCAL que aplicaron la convergencia o adopción de NICSP, tuvieron el apoyo de organismos internacionales para financiar su aplicación.

### Respuestas obtenidas

15



Ángel de la Independencia, Ciudad de México (México)



# 3

## ÁREA AGREGACIÓN VS. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

### POLÍTICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Las políticas de contabilidad gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable.

### PROCESO CONTABLE

El proceso contable se define por etapas con el propósito de que los hechos económicos sean registrados conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en la normativa respectiva, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

### PROCESO DE AGREGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

La consolidación de la información contable implica la ejecución de un proceso estructurado con el propósito de integrar y combinar la información financiera, presupuestaria y contable individual de las entidades que conforman cada uno de los sectores sean estos a niveles nacionales, centrales o descentralizados con la finalidad de obtener estados financieros agregados y consolidados como si correspondieran a una sola entidad.

Cada país tiene la responsabilidad de definir y establecer las políticas, principios y normas sobre contabilidad del Sector Público, para aplicación en las entidades, con el fin conocer cómo fueron utilizados e invertidos los recursos públicos en la generación de valor agregado para la colectividad y finalmente para los responsables de la administración de las entidades públicas que necesitan de dicha información para la toma de decisiones.

La Consolidación es un método de presentar las estadísticas de un conjunto de unidades agrupadas como si formaran una sola unidad, e implica eliminar todas las transacciones y posiciones de saldo recíprocas entre unidades del subsector o sector que se está consolidando.

La principal razón para presentar los estados financieros de manera consolidada es porque permite evaluar con más eficacia el impacto global de las operaciones gubernamentales en la totalidad de la economía o la sostenibilidad de las operaciones del gobierno.



# 3.1

## ¿Seleccione qué proceso aplican en su Jurisdicción para la presentación de la información?



**12,50%**

Agregación de datos. es la sumatoria de los datos sobre saldos o flujos totales correspondientes a cualquier grupo de unidades declarantes que son iguales a la suma de la información bruta correspondiente a todas las unidades individuales que conforman el grupo.

**37,50%**

Consolidación de datos. Se refiere a la eliminación de los saldos y flujos entre unidades que se agrupan con fines estadísticos. La consolidación puede hacerse con diversos grados de agrupamiento.

**50%**

Agregación y consolidación

### Respuestas obtenidas

16



Santo Domingo (República Dominicana)

# 3.2

## De acuerdo a su jurisdicción marque el método de agregación o consolidación que utiliza



**25%**

Método de agregación por institución

**68,75%**

Método de consolidación por sectores

**6,25%**

Otros

Del total de las respuestas enviadas por sectores como Gobierno Central, Gobiernos Departamentales o sectores como la Administración Central; Gobierno General; Gobierno de la República, entre otros, se puede observar que el método de agregación y consolidación que utilizan los diferentes países miembros de FOCAL, en un 25%, es decir, 4 países, se utiliza el Método de Agregación por Institución, mientras que en el 68,75%, que representa a 11 países, se utiliza el Método de Consolidación por sectores, el restante 6,25% utiliza Otros Métodos.

De los comentarios emitidos por los diferentes países se puede observar que el método de agregación o consolidación se lo realiza por sectores para consolidar los Estados Financieros del Sector Público.

De otra parte, el proceso de consolidación está estructurado para que lo puedan realizar también las instituciones, como por ejemplo: las entidades que conforman el nivel nacional, las entidades subnacionales y de todo el sector público, empresas que cotizan y que no cotizan en bolsa, el proceso es versátil para sectores como: Salud, Educación, Servicios públicos, Infraestructura, entre los más destacados, agrupándose en cada sector las entidades que lo conforman de acuerdo con la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, representando así, el método para publicar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional.

### Respuestas obtenidas

16





# 3.3

¿Aplican las NICSP al proceso de consolidación de estados financieros?



## Respuestas obtenidas

16



El 50% de países utiliza las NICSP en el proceso de consolidación de los estados financieros. Esto representa un total de ocho países, mientras que la diferencia no utilizan las mencionadas normas.

Las NICSP contribuyen al proceso de consolidación, desde las entidades a nivel individual para elaborar y presentar los Estados Financieros consolidados y tomando en cuenta los elementos propios de una consolidación. No obstante, por tratarse de un proceso estadístico, los elementos de control se ajustan a este tipo de consolidación en armonía con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

En materia de consolidación, la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones de los mencionados Estados y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

# 3.4

¿Posee un sistema informático de consolidación y/o agregación de estados financieros?



## Respuestas obtenidas

16



Del análisis realizado a las respuestas atinentes, un poco más allá del 50% de los países que conforman FOCAL, utilizan una herramienta informática para esta tarea.

El sistema informático de consolidación es un desarrollo (software) propio de cada país, el cual es automatizado y parametrizable de acuerdo con las reglas definidas para la consolidación, el mismo que es utilizado por sectores como gobierno, empresas públicas y universidades de manera que ingresen la información que requieran los Organismos de Control, tanto de entidades que se encuentran dentro como fuera del Presupuesto para la carga de la información.

# 3.5

¿Utiliza métodos (método de integración proporcional, método de integración global y puesta en equivalencia) para la elaboración de las cuentas consolidadas?



## Respuestas obtenidas

15



Del total de las respuestas enviadas se puede identificar que el 53,33% de los países que conforman FOCAL utilizan uno u otro método para la elaboración de las cuentas consolidadas.

Los métodos ya sea de integración global, de integración proporcional o puesta en equivalencia incluyen toda la información, en las entidades de Administración Central o entes del Sector Público Nacional, mostrando, durante el proceso, la participación en el patrimonio y la información correspondiente a los resultados de esta participación.



Museo de Arte de Tigre, Buenos Aires (Argentina)



# 3.6

## ¿En su jurisdicción, una entidad se considera asociada al grupo si éste dispone de la capacidad de influir de forma significativa en sus decisiones?



De los resultados obtenidos en la encuesta, el 60,00% de los países que integran FOCAL, responden de manera afirmativa, en tanto que para los demás países la respuesta es negativa.

Las normas contables referidas a inversiones patrimoniales o en instrumentos de patrimonio permiten identificar una entidad asociada o controlada, con los mismos criterios que tienen las normas internacionales, una entidad asociada se considera como tal cuando esta dispone de la capacidad de influir en forma significativa en sus decisiones relevantes.

Los tres grandes sectores como: Administración Central, Descentralizadas y Municipalidades, cumplen con las disposiciones generales de los entes normativos de administración financiera del Estado, las cuales inciden de manera significativa en las decisiones institucionales.

### Respuestas obtenidas

15



# 3.7

## ¿Se tiene entidades que se excluyen del proceso de consolidación de los estados financieros?



Conforme a las respuestas, el 40,00% indica que sí excluyen entidades del proceso de consolidación, en tanto que el 60,00% indica que no excluye.

Para el proceso de exclusión en el consolidado se consideran aquellas entidades que no enviaron la información del respectivo periodo a reportar y que no tienen mayor peso en el total, también es posible excluir a alguna entidad de la consolidación porque se detecta algún error significativo en la información reportada y no fue posible introducir una corrección en el tiempo oportuno.

No todas las entidades son consolidables, debido a que por su naturaleza y operatividad no cumplen en su totalidad con los parámetros expuestos en la NICSP.

### Respuestas obtenidas

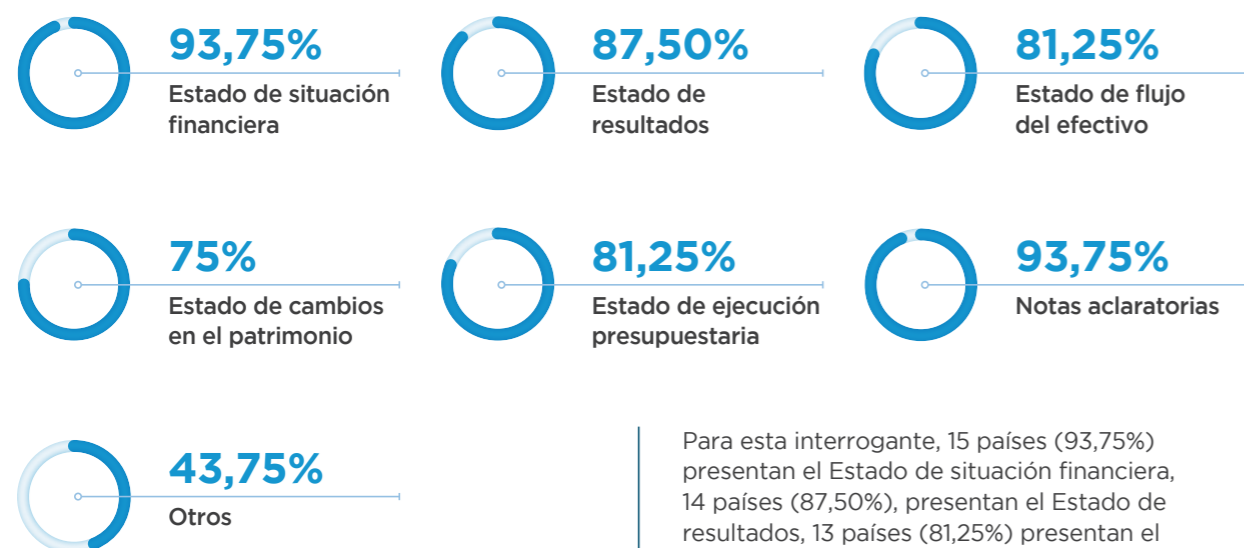
15





# 3.8

## ¿Qué informes financieros se están presentando en su jurisdicción?



Para esta interrogante, 15 países (93,75%) presentan el Estado de situación financiera, 14 países (87,50%), presentan el Estado de resultados, 13 países (81,25%) presentan el Estado de flujo del efectivo, 12 países (75,00%) emiten el Estado de cambios en el patrimonio y finalmente 13 países (81,25%) presentan el Estado de ejecución presupuestaria. Notas aclaratorias presentan el 93,75%, esto es, 15 países y Otros el 43,75%, 7 países.

Los países que conforman FOCAL, presentan otros informes como: Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Informes sobre pasivos contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la deuda y otros pasivos, Informes Presupuestarios: Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda e Información Programática, Estado de Ahorro Inversión Financiamiento, Estado de compatibilización presupuestaria contable, además del dictamen de su auditoría interna y los inventarios anuales/mensuales.

### Respuestas obtenidas

16



# 3.9

## ¿Aplica periodicidad en la elaboración EEFF consolidados, por las distintas entidades del sector público no financiero, mensual, trimestral, semestral o anual?



### Respuestas obtenidas

16



Del análisis realizado a las respuestas, se observa que las tres cuartas partes de los países que integran FOCAL sí presentan periodicidad, mientras que el un cuarto restante no lo realiza.

De los comentarios expuestos por los países miembros de FOCAL, se muestra que existe periodicidad en la presentación de los estados financieros consolidados, siendo esta periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.

# 3.10

## ¿Aplican criterios diferentes para la consolidación de estados financieros en entidades que son controladoras de un grupo?



### Respuestas obtenidas

15



Del análisis realizado a las respuestas, el total de los países encuestados indican que no utilizan criterios diferentes para la consolidación de los estados financieros.

En algunos casos, la norma contable señala a las entidades que poseen participación (inversiones en controladas o asociada o negocios conjuntos) que al aplicar el método de participación patrimonial deben uniformar las políticas contables o en su caso hacer los ajustes que correspondan, si los mismos resultan ser de importancia significativa.

De otra parte, los criterios contables diferentes se informan en notas a los estados financieros y el Plan de Cuentas que utilizan las entidades para reportar la información identifica los conceptos que tienen diferencias en los marcos normativos.



Lima (Perú)



# 3.11

¿El proceso de consolidación contempla la clasificación de todas las instituciones del sector público?



Del análisis realizado a las respuestas referentes al proceso de consolidación, 15 entidades indican que sí contemplan a las instituciones del sector público, lo que representa el 100% de los países encuestados.

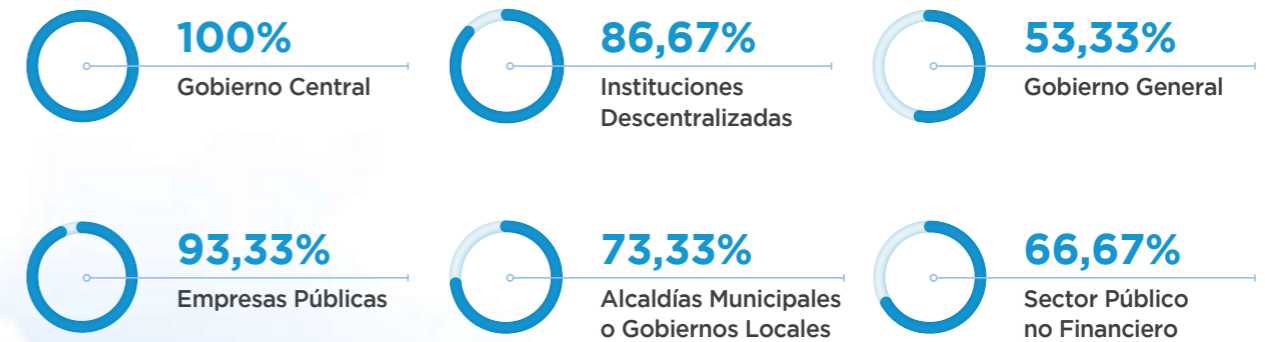
## Respuestas obtenidas

15



# 3.12

Si su respuesta a la pregunta anterior fue “Sí”, indique cuales de los siguientes sectores utiliza



## Respuestas obtenidas

15



15 países manifiestan que el sector Gobierno Central lo integra el 100%, 13 países indican que las Instituciones Descentralizadas corresponden al 86,67%, el Gobierno General equivale al 53,33% por 8 países, Empresas Públicas de 14 países asciende al 93,33%, las Alcaldías Municipales o Gobiernos Locales representan 73,33% de 11 países y del Sector Público no Financiero el 66,67%, esto es, 10 países.

Monumento Mitad del Mundo, Quito (Ecuador)



# 4.

## ÁREA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Esta área del cuestionario tiene por objeto realizar un estudio respecto a la Administración de Bienes del Estado, a fin de identificar en cada país si se han establecido los criterios para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones; lo cual está relacionado con el manejo, control y seguimiento de los recursos públicos que se utilizan en las entidades para el desarrollo de actividades y prestación de servicios.

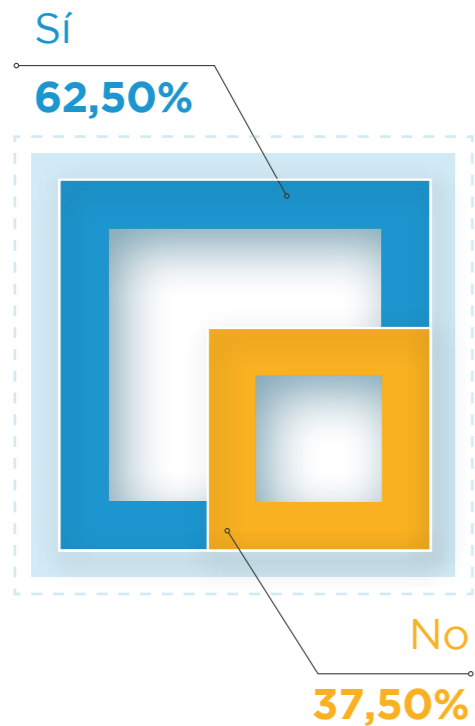
Además, se pretende determinar el uso de una herramienta informática que provea instrumentos útiles para realizar una buena planificación de la adquisición de bienes, un correcto ingreso y una gestión óptima de los mismos, a través de la norma emitida por el Ente regulador del país y las disposiciones, políticas y manuales internos elaborados por la propia entidad u organismo para la administración de bienes e inventarios, todo lo mencionado, con un enfoque en el registro contable basado en normas internacionales.

La gestión y administración de bienes del Estado, establecen la correcta conservación y cuidado de los bienes que han sido adquiridos o asignados para uso de la entidad y que se hallen en custodia de los usuarios finales. Además, resalta la importancia de la conciliación de información entre las unidades encargadas de la custodia (guardalmacén o bodeguero) y la información producida por las unidades financieras (contabilidad), para establecer la correspondencia con las cifras contables, o en su defecto determinar las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas, todo esto a través de la definición de procedimientos y funciones de cada una de las unidades encargadas de estas gestiones.



# 4.1

## ¿El registro contable de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo, están regulados conforme los Estándares Internacionales de Contabilidad?



De las respuestas dadas sobre la aplicación de la regulación contable conforme a los Estándares Internacionales de Contabilidad, 10 países que corresponden al 62,50% afirman que, sí realizan la contabilización de movimientos de bienes en base a normas internacionales, mientras que 6 países que conforman el 37,50%, aún no están aplicando la contabilización bajo estos criterios.

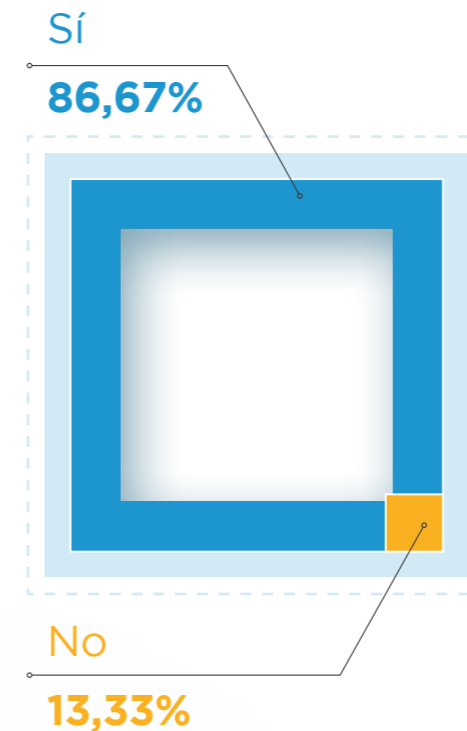
De los 4 comentarios emitidos se extrae que no cuentan con un módulo de bienes integrado, están registrando bajo la norma propia de país y se encuentran en proceso de implementación de la norma.

### Respuestas obtenidas



# 4.2

## ¿El sistema de administración de bienes está sustentado en requisitos técnicos, legales, administrativos y contables?



En cuanto a los requisitos técnicos, legales, administrativos y contables sobre los cuales están sustentados los sistemas de administración de bienes, de las respuestas tabuladas, 13 países que corresponden al 86,67% afirman que si los contemplan en sus sistemas informáticos; mientras que 2 países que constituyen el 13,33% indican que no, debido a que faltan ciertos requisitos.

De los comentarios incluidos, se menciona que la información está centralizada y no se han incorporado temas contables; además, la gestión se realiza desde otra Entidad y no se cuenta con un sistema que regule el control y la administración, por lo que se necesitan sistemas adaptados a normas internacionales.

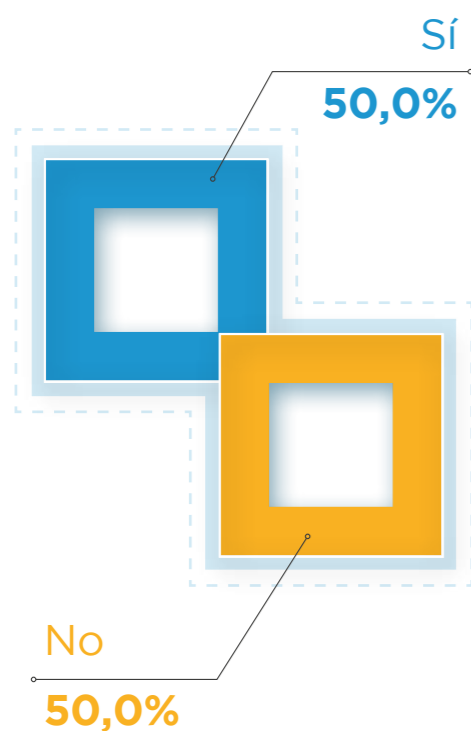
### Respuestas obtenidas





# 4.3

## ¿Cuentan con un Sistema Informático que les permita administrar y registrar contablemente los Bienes de Propiedad Planta y Equipo de toda la Administración Pública?



En lo que respecta al Sistema informático que les permita administrar y registrar contablemente los bienes, de las respuestas receptadas, se obtiene que 8 países que corresponden al 50,00% tienen implementados sistemas para estos procesos; sin embargo, 8 países que es el 50,00% todavía no cuentan con un sistema administrativo y financiero para la gestión de bienes.

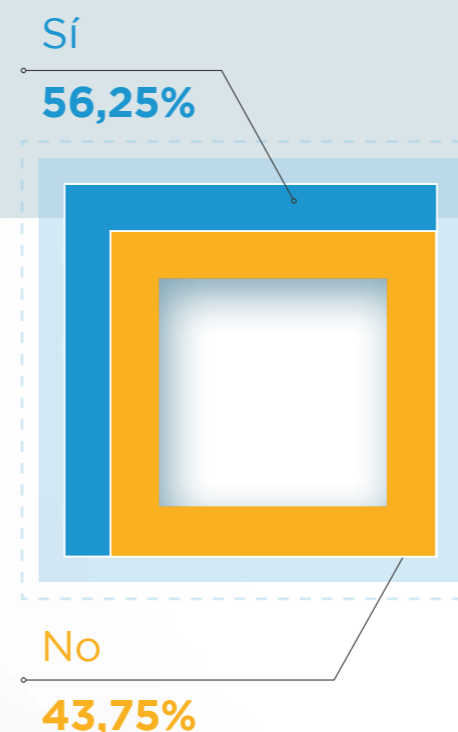
En cuanto a los comentarios emitidos, en varios países se tiene un sistema único para bienes muebles e inmuebles, en otros países se utiliza un sistema en la administración central y otro para el resto de entidades que llevan su propio inventario y registro contable en herramientas que han sido desarrolladas o adquiridas; mientras que otros países están en el proceso de desarrollo de un módulo de bienes. De igual forma, se comenta que existe el sistema y no es utilizado por las Entidades.

### Respuestas obtenidas



# 4.4

## ¿Los saldos del sistema Informático de administración de bienes corresponden a los saldos que se reflejan en los Estados Financieros de la entidad y consolidados?



Para la consulta relacionada con la conciliación de los saldos, de las respuestas recibidas, 9 países que representan el 56,25% afirman que existe la conciliación de saldos entre la parte administrativa y financiera; mientras que 7 países que constituyen el 43,75% no registran la cuadratura de esta información.

De los comentarios recibidos, se menciona que se encuentran en un proceso de saneamiento de los saldos contables para actualizar los sistemas, además, al no tener un sistema único, cada Entidad es responsable de sustentar los saldos remitidos en los estados financieros con su inventario físico. De igual forma, comentan que no tienen una plataforma única en la que se administren los bienes del país, o el sistema no se encuentra integrado, por lo que no se pueden comparar las adquisiciones con los bienes que son catalogados, identificados y asignados.

En los países donde se tienen sistemas implementados, éstos se encuentran integrados con el área contable y son utilizados por la Administración Central, el resto presenta sus propios estados contables. Así mismo, están en un proceso de conciliación para su incorporación en las herramientas informáticas.

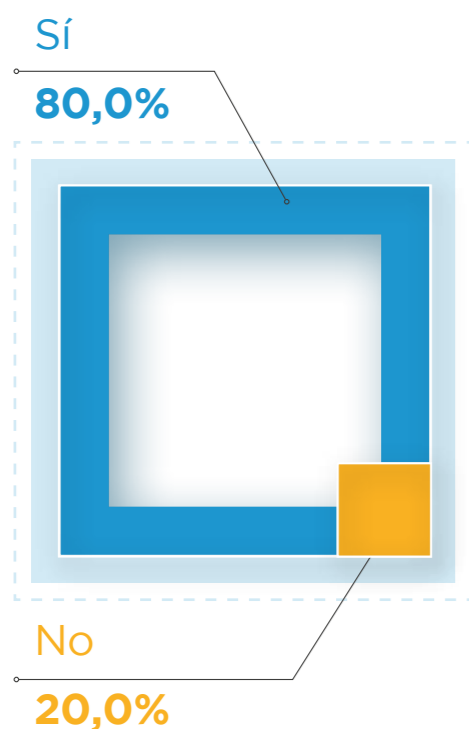
### Respuestas obtenidas





# 4.5

## ¿El reconocimiento, medición y registro contable de la Propiedad Planta y Equipo, permite que la información sea razonable y comparable entre entidades de su misma jurisdicción?



De las respuestas tabuladas, 12 países que corresponden al 80% afirman que realizan el reconocimiento, medición y registro contable que les permite lograr la razonabilidad y comparabilidad de la información de bienes entre entidades; mientras que, 3 países que representan el 20,00% responden que no, lo cual está relacionado con las respuestas anteriores sobre la necesidad del uso de sistemas únicos e integrados y que se encuentren adaptados a normas internacionales.

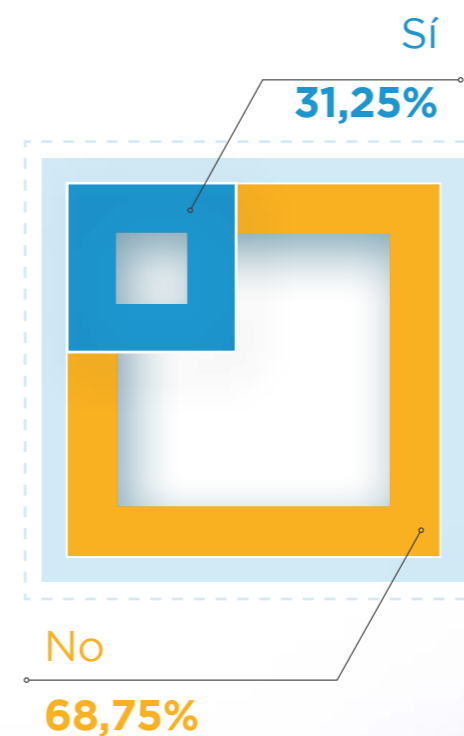
En cuanto a los comentarios recibidos para las respuestas afirmativas, se menciona que disponen de clasificadores presupuestarios, catálogo de cuentas, catálogo de bienes, políticas contables y normativa, que les permite definir criterios uniformes para el reconocimiento y medición de los bienes. Además, sus Entes reguladores les permiten emitir reglas de valuación, registro y presentación de información financiera, alineado con los catálogos de bienes y su asociación contable y presupuestaria, que tiene alcance a varios sectores y entidades del Gobierno.

### Respuestas obtenidas



# 4.6

## ¿Según su jurisdicción el sistema de administración de bienes se ha implementado en todas las entidades del sector público?



De las respuestas enviadas, 5 países que corresponden al 31,25% afirman que han implementado un sistema de administración de bienes para uso de las entidades del sector público y 11 países que es el 68,75%, no tienen un sistema para el control y administración de bienes.

En cuanto a los comentarios, se identifica que tienen una normativa que regula la administración de bienes. Cada entidad es responsable del registro contable conforme lo dispuesto en la base legal vigente, no disponen de un sistema único por lo que la herramienta que utilizan debe facilitar el registro y control de los bienes, además, de la identificación de las cuentas en su patrimonio.

El sistema es utilizado por varios sectores del gobierno y los bienes de uso público no se incorporan a la contabilidad. En otros países aún no se ha implementado un sistema para las entidades del sector público.

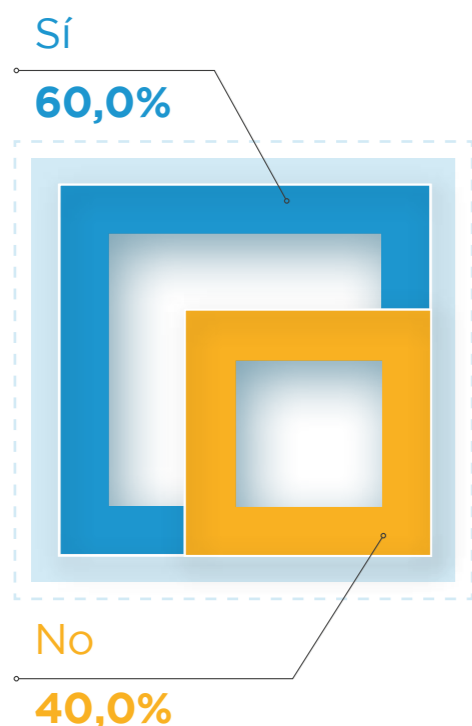
### Respuestas obtenidas





# 4.7

## ¿Se han considerado los bienes históricos y los bienes de Infraestructura vial dentro del control de bienes?



De la tabulación revisada, se evidencia que 9 países que es el 60,00% si mantienen un control de sus bienes históricos y de infraestructura, mientras que 6 países que representan el 40,00% no registran este tipo de bienes.

En cuanto a los comentarios emitidos, se informa que se encuentran en un proceso de transición para la adopción e implementación de NICSP, además, se dispone de normativa para registro de bienes históricos bajo custodia de los entes públicos y la valoración de bienes de infraestructura. Por otra parte, comentan que se registran los bienes de infraestructura excepto los bienes públicos de Gobiernos Subnacionales y se dispone de normativa para su control y registro contable.

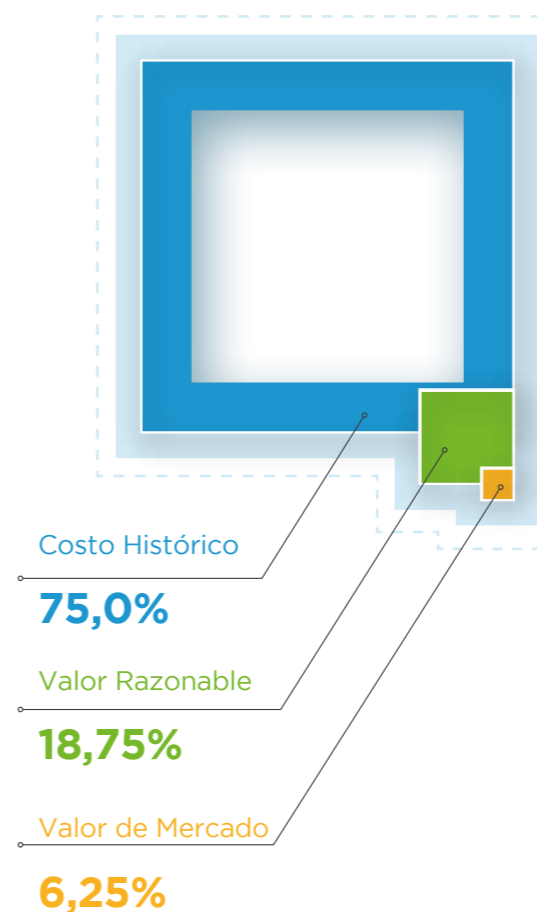
De igual forma manifiestan que el control de este tipo de bienes le corresponde a otra dependencia y que no se ha implementado un sistema de control y administración para los mismos.

### Respuestas obtenidas



# 4.8

## ¿Cuál es el método de valuación de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo que se está utilizando?



En cuanto a las respuestas recibidas sobre los métodos de valuación utilizados, 12 países que corresponden al 75,00% utilizan el costo histórico, 3 países que es el 18,75% confirman el uso del valor razonable y 1 país que representa el 6,25% manifiesta que registra sus bienes a valor de mercado.

De los comentarios emitidos se extrae, que no se cuenta con un sistema que permita valorar los bienes, sin embargo, con la implementación del manual de políticas se ha considerado el costo histórico como método de valuación para la herramienta informática. De igual forma, se tienen establecidos procedimientos para el registro del valor de compra y el costo histórico de los activos. Así mismo, se identifica que pueden utilizar los tres métodos y que en otros casos solo uno por la selección que permite la herramienta como método para la valuación de activos.

Adicionalmente, se comenta que las mediciones que tienen como referente valores de salida (entre estas el valor razonable o valor de mercado) son pertinentes cuando la expectativa de la entidad es realizar el activo a corto plazo. No obstante, cuando el recurso está destinado a la producción o prestación del servicio, no hay razones suficientes para medir el activo con un criterio diferente al de costo; por lo que se utiliza la medición posterior. Se considera que la utilización de un único modelo de medición posterior es acorde con los requerimientos de la normativa internacional, la cual exige que se apliquen políticas uniformes para llevar a cabo procesos de consolidación de información.

### Respuestas obtenidas

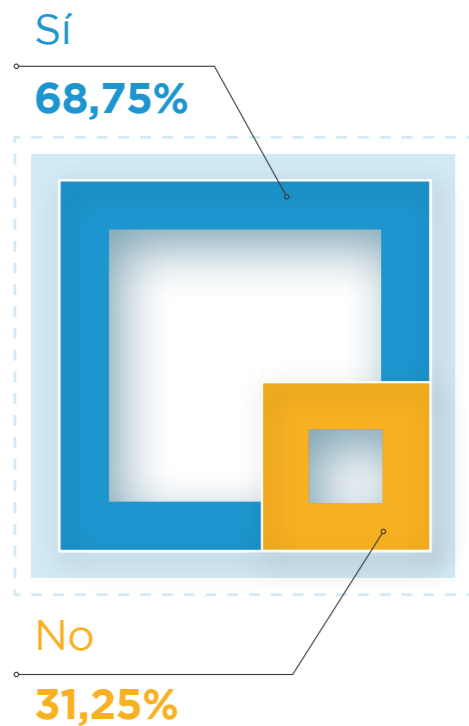


Plaza de la República, Buenos Aires (Argentina)



# 4.9

## ¿Posee una Dirección General de Bienes, que funcione como un ente rector de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo?



De las respuestas tabuladas, se registra que 11 países que representan el 68,75% tienen una dependencia rectora de la administración de bienes y 5 países que corresponden al 31,25% no tienen un área definida.

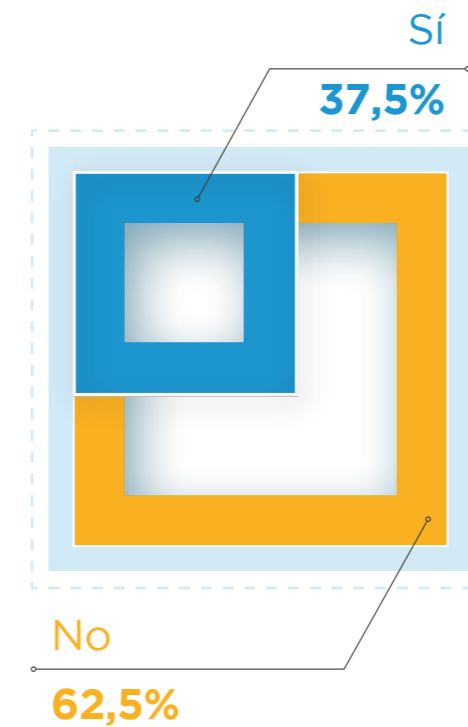
En cuanto a las respuestas dadas sobre el área que administra los bienes, se indica que para la Administración Central se cuenta con una dependencia o departamento del Ministerio de Finanzas, Economía, Hacienda o Dirección General, en otro caso es una Dirección que depende de un Organismo diferente al mencionado. Así mismo, se indica que no tienen un Ente que regule los bienes del país.

### Respuestas obtenidas



# 4.10

## ¿Existe un umbral o límite que defina montos o bienes de Propiedad Planta y equipo que se excluyen del control de administración de bienes?



De las respuestas recibidas, se evidencia que 6 países que corresponden al 37,50% tienen definidos límites para montos de bienes que excluyen el control administrativo, mientras que 10 países que es el 62,50% no tienen un umbral que defina montos para diferenciar este tipo de bienes.

En lo que respecta a los comentarios, de acuerdo a la normativa emitida para el registro y valoración del patrimonio los bienes muebles e intangibles tienen un costo unitario de adquisición definido, por lo que al ser inferior pueden registrarse como gasto y serán sujetos a los controles correspondientes. De igual forma, manifiestan que existe un umbral para el reconocimiento contable, sin embargo, el control administrativo se mantiene para todos los tipos de bienes.

Además, comprende los bienes tangibles, muebles e inmuebles de propiedad o bajo el control de la entidad, que tengan una vida útil que exceda un año y un costo de adquisición determinado, los cuales serán registrados inicialmente en el inventario de bienes para consumo y cargo al gasto correspondiente, manteniendo el control administrativo de los mismos.

### Respuestas obtenidas





# CONCLUSIONES

1. Entre las consecuencias de la COVID 19 se evidencia la reducción de ingresos, incremento del gasto, aumento de la deuda, variables macro y microeconómicas que las naciones constantemente analizan y evalúan para crear y/o modificar sus estrategias que son plasmadas por medio de los planes gubernamentales, políticas encaminadas a la mejora de controles eficientes, optimización de los recursos, racionalidad del gasto de acuerdo a la posición financiera del país, organización de proyectos, programas y fondos orientados exclusivamente para la atención de la pandemia, hechos económicos que son representados presupuestariamente y contablemente a través de informes y balances a presentar a las autoridades, entes de control, organismos nacionales e internacionales y a la ciudadanía en general.
2. A partir de la pandemia el mundo experimentó nuevas formas de comunicación y trabajo, a fin de contrarrestar la proliferación del virus, los países optaron por el teletrabajo, modalidad que requirió de la adaptación del talento humano al cambio, generando también comunicaciones efectivas, trabajo en equipo orientado a resultados, mayor aprendizaje de paquetes informáticos, aumento de productividad y eficiencia en sus labores, obteniendo así información oportuna y fiable.
3. Los países determinaron su necesidad de contar con herramientas financieras contables que se caractericen por más robustez tecnológica, mayor desarrollo e implementación de inteligencia artificial, mejor calidad de las telecomunicaciones, ampliación de funcionalidad que contemplen la integralidad de los procesos, más controles eficientes en las transacciones, diseñadas para cumplir con las normas, estándares y/o legislación pertinente y obtener informes y balances en línea que sean comparables y conlleven análisis más profundos.
4. El método de agregación o consolidación se lo realiza por sectores para consolidar los Estados Financieros del Sector Público, siendo este un proceso versátil para las instituciones que conforman el nivel nacional como salud, educación, servicios públicos, infraestructura, empresas públicas, universidades, entre otras, de acuerdo con la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros, para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional.
5. Por otra parte, cada país cuenta con un sistema informático de consolidación, el cual es automatizado y parametrizable de acuerdo con las reglas definidas para la consolidación, el cual permite generar entre otros, los Estados de Situación Financiera, Resultados, Flujo del efectivo, Cambios en el patrimonio, Ejecución presupuestaria y Notas aclaratorias; los cuales se presentan con una periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.
6. Las NICSP contribuyen al proceso de consolidación de las entidades a nivel individual para elaborar y presentar los estados financieros consolidados, tomando en cuenta los elementos propios de una consolidación. No obstante, por tratarse de un proceso estadístico, los elementos de control se ajustan a este tipo de consolidación en armonía con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.
7. De la encuesta realizada sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se concluye que los países que optaron por la aplicación a través de convergencia o adopción de NICSP, con apoyo de organismos internacionales, están aplicando la base contable del devengo, con el objetivo de contar con información financiera confiable y comparable a nivel internacional, para lo cual a través de sus entes rectores han emitido el marco legal para la aplicación, promoción y regulación en forma gradual, flexible y realista de NICSP, promoviendo la actualización de sus sistemas informáticos que permitan la emisión de dicha información.
8. De igual forma se concluye que las Empresas Públicas aplican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS por sus siglas en inglés).
9. De la información receptada, se evidencian los avances de los países en los procesos de implementación de una normativa para bienes que contemple los aspectos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP, además, de clasificadores, catálogos y políticas contables para definir criterios uniformes en el reconocimiento y medición de los bienes; sin embargo, esto debe estar enmarcado en la implementación de sistemas de información que integren procesos administrativos y financieros y que estén adaptados a normas internacionales, de manera que sean utilizados por todas las entidades del sector público, siendo los responsables del registro contable y conciliación conforme lo dispuesto en la base legal vigente.

# RECOMENDACIONES

1. Los países deben preparar escenarios de convivencia diferente a la "normalidad" a fin de establecer el mejoramiento de las infraestructuras tecnológicas, conectividad de Internet, suministro eléctrico y actualización de las herramientas informáticas a fin de contar con nuevos métodos de seguimiento y monitoreo que permitan obtener información oportuna y fiable.
2. Se deben analizar estrategias para efectuar controles efectivos a los activos como son, la correcta valuación de los inventarios y el deterioro de activos, registrando en el tiempo adecuado dichos hechos económicos, generando así, información oportuna, relevante, fiable, prudente y comprensible.
3. En materia de consolidación, la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones de los Estados Financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.
4. Se recomienda a las entidades que conforman FOCAL, continuar con la aplicación a través de convergencia o adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP, con el fin de contar con información financiera confiable y comparable a nivel internacional.



# ANEXO

## Participantes en la encuesta por país y entidad

### → ARGENTINA

Cesar Sergio Duro  
Contador General de la Nación  
Contaduría General de la Nación

### → BRASIL

Heriberto Henrique Vilela do Nascimento  
Coordenador-Geral de Contabilidade do Governo Central  
Secretaria do Tesouro Nacional

### → BOLIVIA

Víctor Gonzalo Calisaya Gómez  
Director General  
Ministerio de Planificación

### → CHILE

José Manuel Escobar Fernández  
Jefe de Normas Sector Público  
Contraloría General de la República

### → COLOMBIA

Pedro Luis Bohórquez Ramírez  
Contador General de la Nación  
Contaduría General de la Nación

### → COSTA RICA

Jeannette Solano García  
Directora Contabilidad Nacional  
Contabilidad Nacional

### → ECUADOR

Magdalena Vicuña  
Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental  
Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador

### → EL SALVADOR

Joaquín Alberto Montano  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Gubernamental  
Ministerio de Hacienda

### → GUATEMALA

Clara Luz Hernández  
Directora del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas

### → HONDURAS

Gilma Lizzeth Iscoa Licona  
Contadora General de la República  
Contaduría General de la República

### → MÉXICO

Juan Torres García  
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### → PANAMÁ

Aracely Méndez  
Directora Nacional de Contabilidad  
Ministerio de Economía y Finanzas

### → PARAGUAY

María Teresa Díaz de Agüero  
Directora General de Contabilidad Pública  
Ministerio de Hacienda

### → PERÚ

Óscar Núñez del Arco  
Director General  
MEF

### → REPÚBLICA DOMINICANA

Félix Antonio Santana García  
Director General  
Dirección General de Contabilidad

### → URUGUAY

María José Velázquez y Sebastián Domínguez  
Directora y Sub-Director División Contabilidad  
Contaduría General de la Nación





**FOCAL**

Foro de Contadurías  
Gubernamentales de  
América Latina